

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

La ilegalidad en la primera presidencia de Benito Juárez

TRABAJO RECEPCIONAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

PRESENTA

FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ HERRERA

Director del trabajo recepcional

Dr. Fernando Ciaramitaro

México, D.F. Septiembre 2014.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Academia de Historia y Sociedad Contemporánea

Tesis de Licenciatura de Francisco Javier Vázquez Herrera

**La ilegalidad en la primera presidencia de
Benito Juárez**

Director de la tesis
Doctor Fernando Ciaramitaro

Contenido

Introducción	2
Capítulo 1	7
BENITO JUÁREZ Y SU HISTORIA OFICIAL	7
ALABANZAS A DON BENITO: DISCURSOS, HOMENAJES Y MONUMENTOS	10
LA VIDA CIVIL Y POLÍTICA DE BENITO JUÁREZ	14
JUÁREZ Y LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA	23
Capítulo 2	31
CONFORMACIÓN DEL CONGRESO E INICIO DE SUS LABORES (FEBRERO DE 1856). EL DEBATE	31
FIRMA, JURAMENTACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN	43
PREPONDERANCIA DEL LEGISLATIVO SOBRE EL EJECUTIVO: EL NUEVO CONGRESO Y COMONFORT	48
ENTRE ALZAMIENTOS, RENUNCIAS, RECONCILIACIONES Y PLANES DE CAMBIO	58
LA CONSPIRACIÓN Y JUÁREZ	65
Capítulo 3	72
DEL GOLPE DE ESTADO A LA PRESIDENCIA DE JUÁREZ	72
LA ILEGALIDAD CONSTITUCIONAL DE LA ASCENSIÓN A LA PRESIDENCIA DE BENITO JUÁREZ	75
JUÁREZ ABANDONA EL PAÍS Y LLEGA A VERACRUZ	80
JUÁREZ, DE LOS TRATADOS A LAS LEYES DE REFORMA. FIN DE LA GUERRA	84
Conclusiones	92
Archivos, bibliografía, entrevista	96
ARCHIVOS	96
BIBLIOGRAFÍA	96
ENTREVISTA	99
Agradecimientos	100

Introducción

Es difícil en el ámbito de la historia de México hablar de una figura tan controvertida como lo fue don Benito Juárez. La historia oficial se encargó de difundir sus hechos, primero en el último cuarto del siglo XIX, después en el porfiriato y continuaron, en esa tarea, los gobiernos postrevolucionarios, pero muy pocos han advertido que siendo la historia oficial quién propalaba la heroicidad del oaxaqueño, se cuidó de no hacer mención de hechos vergonzantes que el “héroe” cometió y que, por lo tanto, no muchos conocen. Así tenemos, por ejemplo, que a finales del siglo XIX y principios del XX:

En los millares de escuelas de la república, los niños sometidos al tratamiento conservador, aprenden que Juárez y los demás grandes hombres de Veracruz fueron unos traidores a su patria; en las escuelas liberales, regidas por los compendios históricos silenciosos, nada aprenden respecto del asunto que decide tantas cosas en la guerra de Reforma¹.

Además, la figura de don Benito Juárez no se hubiera esculpido en estatuas de cantera, de mármol y de bronce si al pueblo, a las generaciones posteriores a su época, se les hubiera presentado para su saber a un Juárez humano, de carne y hueso, con sus virtudes y sus defectos, y no al funcionario invencible, grande entre los grandes, que los políticos han tomado como estandarte para su propio beneficio. No obstante, a la par que han surgido apologistas en torno a su figura, también se cuentan muchos detractores que no creen todo lo que la oficialidad ha dicho y escrito (o ha omitido) en torno a él. Ejemplo de lo anterior es la polémica que se suscitó y que aún pervive cuando se aborda el tema de si

¹ Francisco Bulnes, *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*, coordinado por Erika Pani, Instituto Mora, México, 2011, p. 437.

era Juárez efectivamente presidente de la Suprema corte cuando asumió la jefatura de la república, si dio también golpe de estado y si estaba autorizado a firmar tratados en los cuales comprometía la soberanía de la nación. De ese asunto la oficialidad en “su historia” nada nos dice y es precisamente eso el tema a tratar a lo largo de esta tesis de licenciatura, que lleva por título *La ilegalidad en la primera presidencia de Benito Juárez*.

En los párrafos anteriores he mencionado algunos de los referentes que constituyen la “historia oficial” (o memoria dominante) la cual está por encima de la memoria individual y la colectiva, aunque la primera tiene una ventaja: esa especie de mecanismo que tiende a olvidar o eliminar las experiencias negativas o desagradables vividas por los individuos, conservando, en cambio, las experiencias agradables o positivas, circunstancia difícil de llevar a cabo por la memoria colectiva.

Por ello, juntas a la memoria dominante, que es siempre la versión oficial y justificadora de esos mismos vencedores, existen y se desarrollan permanentemente múltiples contra-memorias alternativas, que expresando la visión de los vencidos y de los derrotados dentro de las sucesivas batallas históricas, nos dan también tramos importantes e imprescindibles de esa misma memoria colectiva de los pueblos y de las naciones².

Así, la historia oficial con sus múltiples referentes aquí y allá se impone a la sociedad presentándole solo una parte del contexto que se trate y ocultándole la otra. Es el caso de la figura de Benito Juárez que, en síntesis, la colectividad solo sabe lo que esa historia oficial le ha mostrado, sin embargo, los elementos que se van a discutir en mi tesis son precisamente aquellos que la historia oficial ha omitido, la presunta ilegalidad en su primera presidencia y las múltiples violaciones que a la constitución hizo.

² Carlos Antonio Aguirre Rojas. *Mitos y olvidos en la historia oficial de México. Memorias y contramemorias en la nueva disputa en torno del pasado y del presente histórico mexicanos*, en www.culturahistorica.es/aguirre_rojas/mitos_y_olvidos.pdf.

En primer lugar, debo decir que lo que me impulsó a realizar esta investigación fue la ponderación exagerada que desde niño en la escuela escuché y vi en derredor de este personaje; más tarde, en la preparatoria y la secuencia, aunque ya no con la misma euforia en sus homenajes, el culto continuaba, sin embargo, en los pueblos y ciudades que he visitado, siempre he encontrado monumentos, avenidas, hospitales, escuelas, puentes, etcétera, que llevan su nombre; no se diga el discurso político en los aniversarios luctuosos o de su nacimiento; amén de los escuchados en campañas políticas para lograr algún puesto público. Todo ello me ha resultado hasta cierto punto deshonesto y superfluo, pues, en los discursos lo que tratan de hacer los políticos es convencer a la gente que Juárez es el ejemplo a seguir y que ellos lo encarnarán en su gestión.

No pudiendo resistir tanta verborragia, decidí desentrañar tantas y tan caras cualidades que le otorgan al oaxaqueño. Así, desde mi primer semestre en la universidad pensé que mi tesis abordaría la figura de Benito Juárez y cercioraría si todo lo que de él se ha dicho es verdad o como todo ser humano tuvo sus flaquezas, de las cuáles la historia oficial no nos dice nada. Por ello fue que me di a la tarea de investigarlo desde sus orígenes, civiles y políticos, hasta al episodio que dio vida a la constitución de 1857, cuya puesta en ejecución provocó el golpe de estado durante el cual él era secretario de gobernación y presuntamente presidente de la Suprema corte. Mi objetivo es analizar su pasividad ante los hechos y la presumible ilegalidad en su arribo a la presidencia de la república; sus violaciones a la misma constitución en cuyo nombre obraba y otras tantas arbitrariedades que cometió.

Las fuentes a las que recurrí para recabar la información necesaria para la elaboración de mi tesis fueron, en primer lugar, las publicaciones custodiadas en las bibliotecas públicas mexicanas: la “Biblioteca de México”, la Lerdo de Tejada, las de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la del Instituto Mora, la de El Colegio de México; también acudí a la Hemeroteca Nacional y a los archivos de la cámara de diputados, el Archivo General de la Nación y de la Suprema corte. En estos dos últimos lugares el acceso a la información fue difícil cuando no nulo, sobre todo en el AGN, pues, pretextaban que la información que requería estaba encapsulada o que la tenía la Suprema corte. En ese tribunal se me dio acceso a los repositorios, pero de asuntos distintos a lo que buscaba, nada tenían de Benito Juárez. Y en cuanto a mi búsqueda decían, aún cuando según la historia Juárez fue presidente de esa institución, que no custodiaban ningún documento.

La información que me proporcionó el abogado Leopoldo Ceseña (jefe de visitas guiadas de la Suprema corte) fue muy valiosa: los archivos de aquel tiempo ya no existían porque fueron destruidos (quemados) en la guerra y que, si acaso constaban, jamás hubiera tenido acceso a ellos por razones tal vez obvias: no hubieran entregado esos papeles a un estudiante de historia. Lo anterior fue corroborado por un ministro de dicha institución a quién mi director de tesis contactó, sin embargo, a tanta insistencia de mi parte, se me permitió finalmente acceder a las actas del pleno de la corte del año de 1857 y, posteriormente, pude conseguir una entrevista con el doctor Gabriel Medina Contreras, director de Estudios históricos del “Centro de documentación y análisis, archivos y compilación de leyes” de la Suprema corte. Durante la entrevista confirmé lo

ya evidenciado en mi investigación, por lo tanto, asumo que, según la información recabada, es evidente una “ilegalidad jurídica” en la primera asunción del cargo de presidente de Benito Juárez. De eso ambiciono hablar a lo largo de esa tesis de licenciatura: la primera ilegalidad que se advierte en el actuar de Juárez es proclamarse presidente de la república, cuando Comonfort era presidente constitucional todavía; Juárez se dice presidente de la Suprema corte y, por lo tanto, correspondía a él asumir la presidencia, pero, ¿había Suprema corte y era él presidente de dicha institución? ¿Prestó juramento como presidente de dicha corte? ¿Había un congreso que avalara su toma de protesta como presidente de la república? Juárez se acoge a la naciente constitución del 1857 para llevar a cabo todos estos actos, para él y para la historia oficial sí había constitución, sin embargo, la misma historia nos dice que dicha constitución fue derogada el 17 de diciembre de 1857, por el gobierno de Zuloaga, empero, todos estos asuntos se explican con más detalle a lo largo del texto.

Capítulo 1

BENITO JUÁREZ Y SU HISTORIA OFICIAL

Tengo como propósito, en este trabajo, allanar el camino que me conduzca –o me acerque siquiera– a conocer la verosimilitud de los hechos políticos y sociales ocurridos en la segunda mitad del año de 1857 y enero de 1858 en México y que los historiadores no se han preocupado al menos en escombrar ese camino para poder acceder y aclarar un pasaje de la historia que involucra a uno de nuestros personajes históricos más connotados. En su mayoría los estudiosos de la historia mexicana, al llegar a este periodo, coincide en narrarnos lo mismo, de una manera tan trivial que pareciera que los acontecimientos entonces sucedidos hubieran sido normales o de la menor relevancia, los mencionan y se pasan de largo sin detenerse a reflexionar si lo sucedido fue así porque así tenía que acaecer, o porque ahondar en el análisis no les acarrearía ningún beneficio. Sabido es que nuestra historia, por lo menos desde mediados del siglo XIX, era escrita de manera incipiente, tal vez por la cercanía de los hechos que nos ocupan y por ello poco difundida.

A principios del siglo XX, se comienza a escribir con mayor rigor la historia nacional, aunque, a partir de 1930, casi siguió una misma tónica, marcada por la oficialidad del gobierno, que era quien censuraba y aprobaba o reprobaba lo escrito. Obviamente los historiadores tenían que ceñirse a esta pauta o sencillamente sus escritos no eran publicados. A esta manera de “trazar” la historia se le conoce como “historia oficial”, la historia a modo:

No hay que olvidar que en tiempos de Juárez no existía una visión oficial de la historia. La llamada historia “oficial” empezó a forjarse con la publicación de los cinco volúmenes del *México a través de los siglos (1884-1889)*, coordinados por Vicente Riva Palacio, que definió la visión liberal del pasado. La interpretación de esa obra reservó sitios sobresalientes a Cuauhtémoc, Hidalgo y Juárez por su heroicidad en momentos de cambio decisivos, y mantuvo su vigencia por casi un siglo, añadiendo los héroes de la Revolución mexicana. La estructura educativa construida por la República Restaurada y el porfiriato permitió imponerla por medio de la escuela³.

En la cita anterior la doctora Zoraida Vázquez confirma lo expresado por mi y que es del conocimiento de la *polis*⁴. Luego, entonces, el tiempo y la distancia consolidaron la costumbre en el pueblo, para que éste leyera y creyera lo que los textos de historia contaban, la “historia oficial” estaba segura de no ser refutada en ningún aspecto. Sin embargo, los tiempos cambian, el hombre cambia y cambia la historia, o por lo menos ésta se analiza, se entiende, se comprende y se trata de explicar de manera congruente y lo más objetivamente posible. Tiene razón Zoraida Vázquez: la historia oficial se impuso en la escuela, por el gobierno de Díaz, pero el gobierno postrevolucionario se encargó de extenderla al ámbito social, con discursos, monumentos, nombres de calles, de los años, de colonias, pueblos, escuelas, carreteras, puentes, aniversarios y muchos más, para tal o cual prócer, y al correr del tiempo la fuerza de la costumbre terminó por convertir en mito inmaculado a los prohombres, que todo estado necesita y que los políticos utilizan de bandera según sus particulares intereses, a pesar de que, dentro del marco de la revolución, con la aparición de una pléyade de nuevos intelectuales –Antonio Caso, Alfonso Reyes, José Vasconcelos, Daniel Cosío Villegas, Silvio Zavala, etcétera– en teoría la

³ Josefina Zoraida Vázquez. “Juárez: Nacionalismo e Historia Oficial”, en Josefina Zoraida Vázquez, (coord.). *Juárez Historia y mito*. El Colegio de México, México, 2010, p. 36.

⁴ Polis-pueblo: en México, en la década de los ochenta del siglo XIX, sabido es que el pueblo era la clase media-baja, la clase baja, el proletariado, productor pero no dueño de los medios de producción, quienes solo contaban con su fuerza de trabajo, pero también los campesinos pobres, expuestos a que el gobierno les quitara sus tierras. Eso es el pueblo en aquella época.

identificación de la historia con el modelo rankeano debería significar ofrecer una “nueva historia”, objetiva e imparcial, que trascendiera las inquinas ideológicas y políticas, es decir, una historia supuestamente no partidaria. Esto, desgraciadamente, no ha sucedido en México. Al respecto Antonio Crespo nos dice, en la revista *Letras Libres*, “una comprensión de la historia más apegada a la realidad, que refleje lo que en verdad hemos sido más que lo que hubiéramos querido ser”⁵. Esto como resultado de no saber o no querer distinguir las diferencias entre una y otra historias. Distingamos entonces la historia *oficial* de la historia *nacional*: la primera es un discurso que sirve a los intereses de un grupo en el poder, la segunda es una arenga que sirve a los intereses de la patria. “Esa pugna contra la historia oficial vista como una imposición que, en efecto, hay que combatir contrapuesta a la verdadera historia”⁶. Sin embargo, la intención en el desarrollo de mi tesis, es deconstruir esos hechos, esto es, desensamblar en partes lo que se ha construido en torno a este capítulo de la historia oficial y aproximarme a lo que realmente sucedió, no para destruirlo, sino para saber el cómo y el por qué de este proceso histórico.

Sin embargo, podríamos añadir que el ingreso de México en la historiografía moderna no sigue una trayectoria lineal. Cuando parecía haber quedado saldado el conflicto entre liberales y conservadores con el consenso en torno al orden y progreso del porfiriato, la revolución lo retoma y lo lleva de nuevo al punto de partida de la historia al preguntarse de nuevo sobre la identidad del mexicano, motivo de la resurrección de viejas polémicas entre conservadores y liberales, hispanistas e indigenistas. Como si la pregunta que inspiró a la historiografía de los años 1850's no hubiera quedado resuelta satisfactoriamente⁷.

³ Carlos Bravo Regidor. “Contra la historia oficial, de José Antonio Crespo”, *Letras Libres*, México, (mayo) 2009, en <http://www.letraslibres.com/revista/libros/contra-la-historia-oficial-de-jose-antonio-crespo> (27 de mayo de 2014).

⁶ Rubén Amador. “La historia oficial se debilita; los jóvenes repudian una sola visión”, en “Cultura” de *La Jornada*, 11 de julio 2012, p. 5.

⁷ Guillermo Zermeño. *La historiografía moderna en México. Génesis, continuidad y transformación de una disciplina*. El Colegio de México, México, 2003, p. 6.

En estas circunstancias, es admisible razonar que, sin duda alguna, es de suma importancia que los ciudadanos de cualquier nación se interesen en conocer sus raíces, su suelo, su cultura, sus lenguas, sus costumbres o tradiciones, en pocas palabras, el cómo y el por qué de su presente en relación al pasado. La construcción social, los vínculos con otros pueblos, sus personajes, sus héroes, en fin, todo lo que tenga que ver con la historia.

Interesante y loable sed de conocimiento, lamentablemente y por múltiples motivos no siempre se puede acceder a semejante acervo. Esto no es privativo solo de algunos países, sino que podríamos decir que este fenómeno es común a las naciones de todo el mundo. La educación, principalmente, es necesaria para ello y sabido es que ésta no alcanza para todos en ninguna parte. Sin embargo, el tema a abordar aquí no es la educación, aunque bien se podría argüir que de alguna manera ésta fue trastocada.

ALABANZAS A DON BENITO: DISCURSOS, HOMENAJES Y MONUMENTOS

El argumento que voy a analizar es el de una figura humana casi mítica, un personaje cuyo nombre es sinónimo de México y hablar de él significa hablar de la patria: Benito Juárez. Muy pocos se han atrevido a anatematizarlo sin la consabida estigmatización de “anti juaristas” y “traidores de la nación”. Fervor patriótico que muchas veces ha rayado en el paroxismo. Como un sinnúmero de mexicanos, he sido testigo, desde mi niñez, de múltiples loas y reconocimientos en monumentos, discursos políticos, festivales, aniversarios luctuosos, bandera de políticos, nombres de avenidas, instituciones, etcétera,

que a nombre de este ilustre personaje se han llevado a cabo. Lo anterior, en verdad, me ha intrigado, tal vez por lo extraordinario de lo que se cuenta de él o, quizá, por mi incredulidad a tanta ponderación que, en lo personal, me parece exagerada. Esto me ha orillado a escudriñar en las páginas de la historia, para corroborar si puede ser factible reunir tantas virtudes en un ser humano brillante, aunque, después de todo, mortal, como lo fue Juárez. La historia oficial lo define como el “salvador de la patria”. La República Dominicana fue la que proclamó a Juárez “benemérito” de las Américas. El padre de Mussolini nombró Benito al futuro duce en su honor. Que orgullo para nuestro país que un personaje como el que nos ocupa sea distinguido y honrado por propios y extraños. Un reconocido escritor oaxaqueño, admirador suyo, hace una apoteósica semblanza de su paisano:

Antes de salir de Oaxaca, mientras desempeñó los cargos iniciales: regidor del ayuntamiento, diputado local, director del instituto, gobernador del Estado. Recién graduado, la gloria apenas vislumbrada, era parte del renombre valerse por sí mismo, dar cuerpo a la leyenda que lo va convirtiendo en un dechado: inteligente, culto, bueno, honrado: una especie de milagro⁸.

Como ya anotado, la arenga política en honor a Juárez nunca ha estado ajena a su figura. ¿Creerán acaso los políticos que con sus discursos trillados en honor a quien sea nos siguen embelesando?, la verdad ya no, sin embargo, su persistencia continúa. Siguen las palabras con que un destacado político mexicano cierra su discurso en el aniversario 166 del natalicio del Benemérito, en un salón del palacio nacional, en 1972:

Es y será la figura mayor de nuestra historia. Es un hombre que pertenece a todos los irredentos del mundo y a todos los tiempos. Honrándolo, enalteciéndolo, honramos y

⁸ Andrés Henestrosa. “Prólogo”, en *Flor y látigo*, Horizonte, México, 1944, p. 3.

enalteceamos a lo mejor que hay en cada uno de nosotros. En él y por él estamos seguros de nuestro rumbo y de nuestro destino⁹.

Sin regatear los logros de Juárez, su resplandor no me impide de aclarar un episodio que, a la luz de la historia hasta ahora dada a conocer, no se ha mostrado muy claro en su vida política y de lo cual solo abordo lo concerniente a su ascenso a la presidencia de la república y las circunstancias controversiales que para algunos significó dicha asunción.

En el presente trabajo, no trato de reescribir la historia de Benito Juárez, sino solamente señalar algunos aspectos que, a la luz de la “realidad histórica”, resultan borrosos u oscuros en su quehacer como hombre público y, más específicamente, como presidente de la república. La “historia oficial”, en algunos casos, ha sido omisa o poco clara, dándonos a saber, en consecuencia, hechos distorsionados, confusos y, a veces, contradictorios.

Me pregunto entonces, ¿por qué la historia, nuestra historia, es reticente? O, peor aún, ¿miente? No sé si las historias de otros pueblos también lo hacen, sin embargo, saber que la de México está falseada me indigna y me lleva a cuestionarme: ¿qué intereses llevaron a unos historiadores a narrarnos una historia distorsionada? Ya que en muchos casos aparece como una historia mentirosa, omisa y falsa que pareciera que fue escrita por encargo, temor, interés o conveniencia, pero no con la convicción de relatarla lo más objetivamente posible, cercana a los hechos, sean éstos cualesquiera que hayan sido. Quizá esta actitud de los investigadores esté relacionada con lo que Michael Maccoby expresa acerca del carácter del mexicano:

⁹ Antonio Carrillo Flores. Discurso. *Benito Juárez, el Hombre y el Símbolo*. Fondo de Cultura Económica, México, 1972, p. 5.

Cuando los intelectuales mexicanos describen su carácter nacional, casi invariablemente se consideran a sí mismos como una nación de mentirosos, de destructores buscadores de poder, de sufridas mujeres resentidas y de engreídos hombres de presa¹⁰.

Siempre se nos ha presentado a Juárez como un hombre de brillante estrella, que supo combinar honradez, inteligencia, experiencia política, sagacidad, carisma y otros tantos atributos que sus seguidores le endosan y que solo a los elegidos como él le fueron dados. Quien escribe ya ha cumplido los setenta años y desde un tiempo en la secundaria y preparatoria ya no se le da ese tratamiento tan considerado, pero los profesores no dejan de machacar sus virtudes y pareciera que nunca nadie se cuestionó si el señor Juárez, alguna vez, cometió algún error y... ¡vaya que sí los tuvo!, ¡y de qué tamaño!

En este aporte, sin embargo, no pretendo abordar su puntual vida política, sino solo trato de llevar luz a un punto oscuro de ella, a un vacío que los historiadores hasta ahora consultados no han llenado, y que es la ascensión a la presidencia de Benito Juárez, objetivo central de este trabajo, y algunos otros sucesos que, a mi juicio, son trascendentales y que la historia solo ha tratado de manera superficial y engañosa, cuando no omisa. Señalo de paso lo que algunos historiadores mencionan a este respecto y demuestro también que se han omitido informaciones y, en consecuencia, se ha distorsionado la verdad histórica.

Expuesto lo anterior, haré una rapidísima reseña del personaje Juárez, desde sus orígenes, tanto civiles como políticos, para entender con mayor claridad el asunto a desarrollar.

¹⁰ Michael Maccoby. "El carácter nacional del mexicano", en Roger Bartra, *Anatomía del mexicano*, De bolsillo, México, 2005, p. 248.

LA VIDA CIVIL Y POLÍTICA DE BENITO JUÁREZ

Benito Pablo Juárez García nació el 21 de marzo de 1806, en una ranchería llamada San Pablo Guelatao, a unos 70 kilómetros de la ciudad de Oaxaca. A la edad de tres años quedó en la orfandad al morir sus padres, permaneciendo bajo el cuidado primero de su abuela y, al morir ésta, bajo la tutela de un tío. El niño crecía huérfano, pobre y en la ignorancia, pues, en San Pablo Guelatao no había escuela ni se hablaba el castellano, quizá esto y el pastoreo al que se dedicaba Benito, más por obligación que por gusto, lo indujeron a marcharse a Oaxaca en busca de una hermana que ahí trabajaba y, también, de algo diferente a su cotidianidad que le prometiera un mejor futuro. A este respecto y para no caer en las mismas especulaciones de los historiadores, por los motivos que tuvo Juárez para huir de su casa en Guelatao y marcharse a Oaxaca, se transcribe lo que el mismo Benito escribió años después para sus hijos:

Era cruel la lucha que existía entre estos sentimientos y mi deseo de ir a otra sociedad, nueva y desconocida para mí, para procurarme mi educación. Sin embargo el deseo fue superior al sentimiento y el día 17 de diciembre de 1818 y a los doce años de mi edad me fugué de mi casa y marché a pie a la ciudad de Oaxaca a donde llegué en la noche del mismo día¹¹.

Indudablemente se refería al cariño que sentía por la familia de su tío y a sus deseos de migrar para construirse un mejor futuro. No es difícil imaginar las circunstancias de sobrevivencia que tuvo que sortear Benito Pablo, aún cuando, en lo mediato, tenía el apoyo de su hermana: él, pobre, huérfano, analfabeta, indígena y sin saber hablar el castellano, en un lugar desconocido, una ciudad con gente blanca, alfabetizada, en su

¹¹ Benito Juárez. *Apuntes para mis hijos*. Primera edición cibernética, México, 2004, p. 1. Captura y diseño, Chantal López y Omar Cortés. www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/apuntes/apuntes.

mayoría racista, como eran las ciudades en el México de aquella época; sin embargo, el mundo no se cerraba ahí para Benito, él había emigrado con el propósito de superarse y en eso no daría marcha atrás, pasara lo que pasara.

La vida adolescente de Juárez en Oaxaca, sus grandes esfuerzos por romper el cerco del monolingüismo indígena a pesar de los tropiezos escolares y de verse condenado al aprendizaje autodidacta, ponen a prueba su tenacidad y lo enfrentan con un muro que lo separa de un medio que no es el suyo, porque es un medio de criollos que mantiene distancia con el mundo indígena¹².

A pesar de los escollos que le dificultan el camino, el adolescente Juárez encuentra ayuda de un sacerdote franciscano de nombre Antonio Salanueva, quien le da trabajo y techo, además de enseñarle a hablar el castellano y a leer y escribir las primeras letras. Con la ayuda del sacerdote, Benito ingresa al seminario de Santa Cruz, donde, en 1821-1823, estudia gramática latina, obteniendo calificaciones de excelencia. No obstante, lo clerical no es lo que él desea y decide entonces estudiar también filosofía, concluyendo estos estudios en 1827; pero, como su inclinación no era el sacerdocio, por iniciativa propia y aún con la oposición de su protector Salanueva, abandona el seminario e ingresa al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, en la carrera de jurisprudencia, en donde se graduó en 1834. Luego, como abogado, trabajó durante algún tiempo defendiendo colectividades indígenas, compromiso que lo hacía viajar entre diversas comunidades y la ciudad de Oaxaca. Actividad que incluso lo llevó a la cárcel: la práctica de su profesión le fue enseñando que la teoría es diferente a aquella, cuando se lleva al terreno de los hechos.

¹² Inocente Peñaloza García. Edición conmemorativa de *Apuntes para mis hijos*. www.uaemex.mx/plin/colmena/colmena%2051/Perfiles/inocente.html.

A principios de la década de los treinta, en 1832, Benito Juárez fue elegido regidor del ayuntamiento de Oaxaca, es aquí, en su estado, donde comienza su carrera en el escenario político. Los días aciagos de incertidumbre y pobreza comenzaban a dar un giro prometedor e importante en la vida del joven Juárez: un año antes había asumido el cargo de profesor suplente en el instituto donde estudiaba, lo que le proporcionó un pequeño salario para sostener sus estudios de jurisprudencia; poco más tarde y a medida que cultivaba sus relaciones políticas éstas comenzaron a dar resultados y, con la ayuda del gobernador, escaló un peldaño más en su carrera política.

Ramírez Aguilar respaldó la elección de Juárez, a la sazón secretario del Instituto, para el legislativo estatal a principios de 1833. Como resultado, Juárez participó directamente en la experiencia del régimen de Gómez Farías¹³.

Los ascensos de Juárez seguramente se debían a su novel pericia en la jurisprudencia y a los compañeros y amigos que había sabido ganar en su camino político, amén de su cercanía con el instituto, que le permitía relacionarse con personalidades notables de disposición favorable a la ideología liberal; además de su vinculación simbólica con Vicente Guerrero, ya que así lo demostró al trabajar estrechamente con el gobernador Ramírez de Aguilar, para lograr la rehabilitación de Guerrero, traicionado y asesinado por sus enemigos, y exhumar sus restos para trasladarlos a la capilla del Rosario del convento de Dolores en la ciudad de Oaxaca. Sin embargo, el gobernador, el congreso de Oaxaca, el congreso federal e, incluso, el presidente de la república, Valentín Gómez Farías, dejaron de existir en sus funciones, pues, el régimen federalista había colapsado, la constitución

¹³ Brian Hamnett. *Juárez: el Benemérito de las Américas*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, p. 41.

de 1824 anulada y se impuso el régimen centralista, en 1836, con Anastasio Bustamante como presidente.

Juárez dejó de ser legislador y fue perseguido y exiliado por algún tiempo a otros estados, como Puebla y Veracruz, aunque, ya pasada la crisis del cambio de régimen, tuvo que ejercer su profesión de abogado para sostenerse. No obstante, hubo nuevos asuntos delicados que enfrentar y debido al clima político que se vivía fue encarcelado nuevamente.

Aunque el derrocamiento del federalismo en 1836 y el establecimiento de un sistema centralista llevaron a Bustamante a la presidencia al año siguiente, el círculo liberal de Oaxaca, excluido del poder como grupo, contaba no obstante con la presencia de varios individuos en los principales órganos¹⁴.

Juárez, gracias a su desempeño público, pudo colocarse nuevamente en la administración centralista estatal de 1838 a 1840, en el tribunal superior de justicia del estado.

Considerando lo opuesto de estas dos posiciones políticas, es de tomar en cuenta que la ideología de Benito Juárez no estaba definida todavía, ya que lo mismo significaba para él colaborar en uno o en otro sistema político, vaivenes de don Benito o, como escribió Francisco Bulnes, en 1905, el futuro presidente todavía no tenía una postura política clara. Al respecto Roeder comenta:

Después del choque con el cura de Loxicha, Juárez abandonó sus actividades políticas, dedicándose exclusivamente a las ocupaciones del bufete y a los quehaceres del Instituto de Ciencias y Artes; pero al cabo de seis años de encerrona, comenzó a recibir del régimen imperante varios nombramientos que han escandalizado a sus censores y apenado a sus amigos¹⁵.

¹⁴ *Ibíd.* p. 43.

¹⁵ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 101.

Por supuesto otros autores salen en defensa del actuar de Juárez y nos dicen que las líneas ideológicas de aquel tiempo no estaban trazadas irrevocablemente y que las posturas de los partidos, el liberal y el conservador, no eran irreconciliables. Si esto era así, ¿por qué, entonces, comentarios tan radicales como el que sigue?

Uno de sus censores clericales se ha empeñado , con un celo digno de mejor causa, en catalogar las diversas administraciones que le dieron empleo, con el propósito de demostrar la flexibilidad de sus convicciones y de afirmar que el político no era más que uno de los logreros vulgares de la época¹⁶.

Además, de haber sido las cosas como las exponen los defensores de Juárez, Santa Anna no hubiera derogado la administración federalista ni expulsado de la presidencia a Gómez Farías, hubiera bastado un consenso entre ambos partidos; tampoco se le hubieran hecho modificaciones a la constitución de 1824, vigente hasta antes de este episodio, quizá su antagonismo no era tan radical como lo fue años después, pero definitivamente ya desde entonces y, aún antes, sus posturas eran irreconciliables.

Sin embargo, dejaremos por el momento las observaciones anteriores y retomaremos el hilo del itinerario político de Benito Juárez: sus funciones en el tribunal de justicia del estado concluyeron en 1840, pero no sus necesidades de sobrevivencia y tuvo que trabajar por su cuenta con una clientela de pobres. Aunque prominente miembro de un partido dentro de su estado, éste había sido alejado del poder, sin embargo, la nueva administración conservadora le volvió a proveer de trabajo en 1841, nombrándolo juez de primera instancia. Dos años más tarde se casó y en 1845 fue electo diputado por la legislación conservadora del estado. Al año siguiente, un motín derribó al gobierno. Juárez

¹⁶ *Ibíd.*

nuevamente queda desempleado, aunque con esperanzas de colocarse en la ahora renaciente administración federalista. Se creó una administración interina que nombraría una terna para elegir el gobernador: Juárez, en honor a sus antecedentes, aparecía en ella, sin embargo, al nombrar al nuevo gobernante, no se escuchó su nombre: se designó a uno de sus colegas que había mostrado actividad y consistencia liberal.

En septiembre de 1846 el licenciado José Simeón Arteaga logra ser nominado gobernador del estado. Juárez, “acomodándose a la vida, había sobrevivido; pero no era posible seguir pasándola con impunidad”¹⁷.

Meses después, Juárez es llamado por el gobernador Arteaga a ocupar el cargo de presidente del tribunal superior de justicia del estado, posteriormente, pero en ese mismo año, fue electo diputado al congreso federal y conocería así la ciudad de México, sede de los poderes federales. Con la desintegración de la república centralista, en 1846, quedó restaurada la constitución federal de 1824. Este nuevo congreso, del cual Juárez formaba parte, nombró a Santa Anna presidente de la república y en la vicepresidencia a Gómez Farías, a la sazón líder nacional del partido liberal. Sería la novena ocasión en que Santa Anna ocupara la presidencia de la república. No obstante, la guerra ya inminente con los Estados Unidos, se hizo presente en 1847: Santa Anna, presidente y general en jefe, con un ejército improvisado, sin pertrechos, mal organizado y sin una estrategia, perdió la guerra en todos los frentes, dando con esto la victoria a los norteamericanos, cuyo botín fue poco más de la mitad del territorio nacional mexicano. El armisticio se firmó al año siguiente, con el rimbombante nombre de tratado de Guadalupe Hidalgo, en la basílica de

¹⁷ Ibíd. p. 103.

Guadalupe, en la ciudad de México. El congreso se dispersó y Benito Juárez, junto con la delegación de su estado, regresó a Oaxaca. Juárez es nombrado gobernador interino de su estado, con una duración de diez meses. “En su discurso ante el Congreso, Juárez mantuvo que el poder no ejercía ninguna atracción intrínseca sobre él y que no era el candidato de ninguna facción o grupo de interés”¹⁸. Diez años bastaron para que Juárez olvidara lo expresado en su toma de posición de su primer gobierno interino, ya que, en 1858, demostró lo opuesto a aquel discurso: el poder sí ejercía una atracción intrínseca en él.

[...] todos los mexicanos (oaxaqueños) de nacimiento o los naturalizados tenían derecho a votar si habían cumplido los 20 años (y eran varones), “siempre que tuviesen un medio de ganarse la vida honrado y no hubiesen sido condenados bajo la ley penal por algún crimen ignominioso” [...]. Las elecciones de 1848 proporcionaron a la administración de Juárez la legitimación que buscaba¹⁹.

El cargo lo mantendría durante cuatro años, de agosto de 1848 al mismo mes de 1852; no había garantía alguna de que esto así sucediera dadas las experiencias pasadas, sin embargo, Juárez estaba ahí para despejar incógnitas. Desde el inicio de su gobierno encontró problemas en algunos puntos periféricos de su territorio, debidos a la debilidad del gobierno mismo, por ejemplo, en la zona del istmo de Tehuantepec, donde la situación se deterioraba rápidamente, ya que la ciudadanía no cumplía con las nuevas formas que la ley exigía ni se sentía intimidada, ya que las fuerzas armadas en el estado eran insignificantes, mal entrenadas e indisciplinadas, pese a que aún permanecía la amenaza de la acción militar estadounidense, así que, por decreto, se organizaron campañas

¹⁸ Brian Hamnett. *Juárez: el Benemérito de las Américas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, p. 52. Como gobernador interino, Juárez convocó a elecciones para gobernador, postulándose él como candidato, sus antecedentes políticos, en parte, y la metodología empleada en las elecciones, que se realizaron a través del sistema indirecto o de niveles heredados de la constitución de Cádiz de 1812, esto era una disposición cuyos orígenes se remontaban a la Constitución revolucionaria francesa de 1791, y cuya aplicación en México era de la manera en que se expone.

¹⁹ *Ibíd.* p. 53.

armadas en algunos distritos, como Pochutla, Tlaxiaco, Huajuapán y Tuxtpec, entre otros; dándole importancia a la guardia nacional, Juárez esperaba tener unas fuerzas armadas efectivas, de expansión constante y con una lealtad exclusiva a su régimen. Entre otras cosas pidió al gobierno federal que aboliera el cargo de comandante general en su estado, pues, don Benito temía que los militares le fuesen a dar un golpe ya que los veía como ambiciosos políticos del ejército que podrían subvertir el sistema federal y sus instituciones: el gobierno de México se opuso a la abolición del cargo, empero, Juárez contó con la amistad y lealtad de un comandante general de la guardia nacional en Oaxaca, el coronel José María Castellanos, quien le fue leal en todo momento, ya que así lo demostró cuando Juárez lo precisó:

Castellanos apoyó la decisión de Juárez de negarle a Santa Anna, quien huía de sus enemigos, la entrada al estado en marzo de 1848. Santa Anna comentaría más adelante: Ese pequeño indio no me ha perdonado el tener que servirme descalzo cuando estuve en Oaxaca en 1828²⁰.

Por lo pronto Juárez seguiría al frente del ejecutivo de su estado hasta cumplir su mandato en agosto de 1852 y al término de éste fue nombrado rector de su alma máter. Llega el 1853 y, con el año, una nueva revuelta en la capital del país: el presidente Mariano Arista presenta su renuncia y nuevamente, como era de esperar, la incapacidad de los políticos conviene en pedirle a Santa Anna que abandone su destierro y venga a salvar a la patria y, el general, por el amor tan grande que sentía por su país, no dudó en sacrificarse y venir a servirla nuevamente.

²⁰ *Ibíd.* pp. 55-56. El señor Juárez previno entonces a la primera autoridad de Teotitlán del Camino, que en caso de que el general Santa Anna se internase en el territorio del Estado, le hiciese saber que podía pasar y permanecer en cualquier población del mismo, menos en la capital y sus inmediaciones. Santa Anna estuvo en Teotitlán algunos días, y después se retiró rumbo a Orizaba (véase, Vicente Riva Palacio. *México a través de los siglos*, Cumbre, México, 1979, vol. 5, p. 284).

El 25 de mayo de 1853, Santa Anna en la presidencia por decima y última vez, decretó el destierro de Juárez, quién fue detenido por la tropa y enviado prisionero a Jalapa, luego a “las tinajas” (celdas inundadas) en San Juan de Ulúa y finalmente expulsado a la Habana. (Debo advertir aquí que es errónea la cita en cuanto dice “presidencia por decima y última vez”) si fue la última vez pero era la onceava ya que Santa Anna ocupó la Presidencia de la República en once ocasiones²¹.

En realidad el destino del exilio de Juárez era Europa, aunque se ignora a qué país, pero, como el encierro en las mazmorras inundadas de San Juan de Ulúa durante once días lo habían enfermado, se dispuso que al doceavo zarpara en el barco que saldría con ese destino, sin equipaje y sin dinero, únicamente con pasaporte en la mano. Los demás pasajeros reunieron dinero para pagar su pasaje al puerto más próximo.

Fuera del pasaporte, las autoridades no habían hecho ningún arreglo para su transporte y los pasajeros tuvieron que hacer una colecta para pagar su pasaje hasta el primer puerto de escala. Desembarcando en la Habana. Y provisto de fondos por su familia, prosiguió su viaje hasta Nueva Orleans, donde, con un puñado de desterrados políticos, resueltos todos a reorganizar su patria, conoció, por fin, su destino²².

La memoria implacable de Santa Anna y su deseo de venganza contra aquel que seis años atrás le había impedido el paso por su estado, se desbordaron e hicieron pagar a Juárez aquella osadía con el exilio; por su parte, Juárez atribuía su desgracia a los vaivenes normales de la política y a las intrigas de oportunistas anónimos que trataban de congraciarse con el régimen.

Para su fortuna, en el exilio, conoció a otros desterrados políticos que como él no comulgaban con el régimen santanista: Melchor Ocampo, José María Mata, Ponciano Arriaga y Pedro Santacilia²³. De más está decir que la vida en el confinamiento no es nada

²¹ Cámara de Diputados, LIX legislatura. *Celebración del bicentenario del natalicio de Benito Juárez*. México, 2006, p. 16.

²² Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 157.

²³ Santacilia era un cubano a quien Juárez tuvo mucha confianza y que posteriormente se convertiría en su yerno.

halagüeña y más aún cuando se carecen de medios para sobrellevarla, sin embargo, de esta manera, había que enfrentar el hecho y sobrevivir y así “Melchor Ocampo, que fue abogado de Morelia, se ganaba ahora la vida como alfarero, Mata trabajó de mesero en una fonda y Juárez se ayudaba fabricando cigarros”²⁴.

En México, por otra parte, las cosas no iban muy bien y el pueblo, acostumbrado ya a las guerras y levantamientos revolucionarios aquí y allá y a cada rato, gestaba ahora una revolución más para deponer al undécimo régimen de Santa Anna. No todo el país era conservador ni todo tampoco era liberal, los inconformes con uno y otro régimen eran las clases altas, la iglesia, los hacendados y los políticos, ya que, de una u otra manera, afectaban sus intereses, aunque para solucionar los conflictos, el pueblo era el número uno en ser tomado en cuenta, pues, era éste la carne de cañón.

JUÁREZ Y LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA

En el sur, específicamente en el estado de Guerrero, la flama de la insurrección comenzaba a encenderse con el plan de Ayutla, ideado por el general Juan Álvarez, que en la guerra de independencia había sido lugarteniente de Morelos. Era el gran cacique de Guerrero.

[...] el Plan de Ayutla surgió de la tradicional hostilidad de los caciques hacia el poder central. Álvarez y su asociado, el coronel de milicia retirado Ignacio Comonfort, un hacendado de Puebla que había llegado a ser el administrador de la Casa de Aduana de

²⁴ Joseph H.L. Schlarman. *México Tierra de Volcanes*. Porrúa, México, 1987, p. 347.

Acapulco, habían contemplado hacer algún tipo de pronunciamiento. El Plan en si salió de una reunión celebrada en la Hacienda la Providencia, propiedad de Álvarez²⁵.

Santa Anna había asumido la presidencia de la república nuevamente, no se podría asegurar si sus hobbies eran los gallos o la presidencia de la república, ya que ésta la ocupó en once ocasiones. Entonces y ahora se le sataniza, se hace escarnio de su imagen, aunque es de reconocer que su figura fue y es importante, si bien muy polémica en la historia de México, sin embargo, ¿qué decir de quienes lo echaban del poder y luego iban a rogarle a que viniera a regir los destinos de la patria?

Para completar el descrédito de la dictadura santanista, los Estados Unidos presionaron a Santa Anna para la venta del territorio de la Mesilla, al norte del país, por un valor de diez millones de pesos, los cuales le sirvieron al dictador para mantenerse en el poder un año y medio más.

Como ya se anotó líneas atrás, el plan de Ayutla comenzó a tramarse el 3 de enero de 1854 en la hacienda La Providencia, propiedad del general Juan Álvarez, en el estado de Guerrero, quien, junto con el coronel Florencio Villarreal y, posteriormente, con Ignacio Comonfort, discutían la situación política del país y las arbitrariedades que estaba llevando a cabo el régimen de Santa Anna. El militar, aparte de los despidos injustificados de sus puestos, tanto a civiles como a militares, seguía con su política de destierro, uno de esos

²⁵ Brian Hamnett. *Juárez: el Benemérito de las Américas*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, p. 71. Solo como referencia y porque está dentro del contexto de esta tesis, incluiré una ficha bibliográfica del personaje que de alguna manera tiene que ver con este trabajo. Antonio López de Santa Anna, Nació en Jalapa, Veracruz, el 21 de febrero de 1794. Fue realista y después trigarante junto con Agustín de Iturbide; republicano con federalista y centralista y "Alteza Serenísima". Durante muchos años estuvo en el centro de todas las intrigas, levantamientos y conjuras que fueron el pan de cada día en la difícil supervivencia de la República. Presidente de México y héroe en hechos de armas; odiado por el resultado de la guerra contra Estados Unidos y, finalmente, exiliado. Regresó al país en 1874 y murió el 20 de junio de 1876. Como muchos otros militares se unió a la causa de Iturbide en la proclamación del Plan de Iguala y convenir con Guerrero el fin de la lucha independentista, pero solo como una estrategia política para obtener privilegios.

despedidos de su puesto de jefe de aduanas en Acapulco fue el mismo Comonfort. Mientras tanto, Benito Juárez, Melchor Ocampo y Ponciano Arriaga, entre otros exiliados, maquinaban desde territorio norteamericano su adhesión a la revolución de Ayutla. Los planes de Ayutla se llevaron a la práctica, tomando a Santa Anna por sorpresa:

Con 6,000 hombres se lanzó a combatir la insurrección, atravesando las abruptas montañas, y sólo consiguió derrotar una vez a Álvarez el 13 de abril de 1854. Dos semanas después atacó a Comonfort en Acapulco, pero fue rechazado por falta de artillería, que no había podido transportar por las montañas²⁶.

El rechazo a la dictadura de Santa Anna y la petición de su destitución era unánime, otros estados, como Michoacán, San Luis Potosí, Jalisco, México y Guanajuato, se unieron a la revolución de Ayutla. Los insurgentes capitalizaban no solo el descontento de la naciente burguesía, sino el de las masas populares en condiciones de miseria que cargaban con el fardo de los impuestos decretados por Santa Anna. Por el norte, los liberales en el destierro también atizaban la rebelión y, aunque no participaban directamente en la lucha armada, estos exiliados habrían de decidir poco después el rumbo político del país. Aunque, para ello, desgraciadamente, hubiera que derramar más sangre, la saciedad de ella, al parecer, aún no satisfacía a nadie, ya que ni entre políticos ni militares ni sabios ni letrados reflexionaban para encontrar otra solución a los desacuerdos, que no fuese el de las armas.

Un hombre, que bien pasaba de la edad juvenil, se presentó al cuasi-bandido Álvarez, que entonces se ocupaba activamente en la Rebelión de Ayutla, y le ofreció sus servicios. Álvarez no conocía al recién venido, cuyo aspecto era como de clérigo, y le dijo que se pusiese el uniforme de soldado. Esta no era, sin embargo la aspiración del pretendiente,

²⁶ Joseph H.L. Schlarman. *México tierra de volcanes*. Porrúa, México, 1987, p. 344.

taciturno y ambicioso intelectual que se llamaba Benito Juárez, recién venido de un destierro en los Estados Unidos. Álvarez lo nombró su secretario particular²⁷.

La lucha fue sangrienta y se había extendido a varios estados del país. La guerra contra Santa Anna había durado un año y medio, de marzo de 1854 al 9 de agosto de 1855. El plan de Ayutla consistía, en primera instancia, en derrocar la dictadura y cesar del poder político a su ejecutor Santa Anna; otro de los puntos señalados en el plan, era la elaboración de una nueva constitución que supiera a la de 1824, que Santa Anna había abolido; con la victoria en los hombros, Álvarez se encaminaba hacia la capital con el objetivo de establecer ahí su gobierno, que se encargaría de poner en vigor el plan y de desarrollar el programa de la revolución, sin embargo, se sintió incapaz de sortear las dificultades políticas del triunfo y, rehusándose a continuar el viaje, detuvo su caminata en un lugar que consideró seguro y cercano a sus tierras. Fue ahí donde lanzó la

[...] convocatoria para un “congreso extraordinario”, así calificado por el artículo 1º, [...] en cumplimiento del artículo 5º del plan de Ayutla. Lo hizo circular Melchor Ocampo, entonces Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, bajo el lema “Dios y Libertad”. El congreso habría de constituir libremente a la nación bajo la forma de república democrática representativa²⁸.

Es de comprender el estado anímico del general: Álvarez y Comonfort habían ideado el plan revolucionario, empero el primero era un general que se había forjado en infinidad de batallas, desde la guerra de independencia, y había ido ascendiendo en sus grados militares por su arrojo en la lucha, pero no tenía más instrucción que la elemental; Comonfort era un militar de carrera, Lerdo, Ocampo, Juárez, Mata y Prieto eran abogados u ostentaban otros títulos académicos, pero Álvarez, junto a ellos, solo era (para algunos)

²⁷ *Ibíd.* p. 345.

²⁸ Emilio O Rabasa. “Historia de las Constituciones mexicanas”, en Francisco Zarco. *Historia de la Constitución de 1856-1857*. El Colegio de México, México, 1956, p. 141.

un soldado, sin más “méritos” que ser un rico hacendado y cacique de la región, un rancharo acostumbrado a las multitudes, pero solo de la guerra y de las fiestas en su hacienda, con su gente y en su tierra; por ello temía a la convivencia con gente de la alta sociedad, con diplomáticos e intelectuales con quienes tendría que tratar en la capital, por ello fue que:

[...] no se atrevió a poner pie entre las trampas, los problemas, las intrigas de la capital, y paró la marcha del ejército en Cuernavaca, donde se quedó en espera de los sucesos. Elegido presidente interino de la República por una junta nombrada por el mismo, el caudillo delegó sus facultades en Comonfort, quién se encargó de organizar el gobierno y se instaló en la capital como árbitro de la situación²⁹.

De acuerdo con Álvarez, Comonfort procedió a nombrar el gabinete: Ocampo en gobernación, Guillermo Prieto en el ministerio de Hacienda y a Juárez en el ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Sin embargo, la inquina, los complejos, el racismo, entre algunos de sus colaboradores, comenzaron a aparecer en detrimento del nuevo presidente, y las trampas a las que temía Álvarez pronto le fueron tendidas sin otro objetivo más que el de ridiculizarlo y exhibir su incapacidad como gobernante. Lo que querían sus “amigos y colaboradores” era que Álvarez desapareciera, desarraigarlo ya del escenario político.

A mediados de noviembre Álvarez se trasladó a la capital, aconsejado por Comonfort, que confiaba en que, una vez establecido en Palacio, el Presidente no tardaría en darse cuenta de su ineptitud y renunciaría espontáneamente en quince días; y no se dejó piedra por mover para desprestigiarlo³⁰.

A los cinco días de haber arribado el presidente Álvarez a la capital, la ley Juárez fue promulgada por decreto presidencial; dicha legislación provocó ámpula tanto por su

²⁹ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 181.

³⁰ *Ibíd.* pp. 184-185.

contenido como porque fue promulgada por decreto ejecutivo, pues, no había un congreso federal constituido, en el que en un debate público ésta se hubiera discutido. Sin embargo, ¿acaso esto importaba?, aún sin congreso había un presidente y un gabinete: se había derrocado una dictadura pero otra, tal vez, la había venido a sustituir.

Juárez tenía preparado un proyecto de ley, ampliamente discutido en el consejo de ministros y aprobado por el Presidente, y que vino a ser la primera de las cinco medidas reformistas dictadas por el gobierno interino, la ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios del 23 de noviembre de 1855, más conocida como la Ley Juárez³¹.

El desprestigio de Álvarez planeado por Comonfort al citarlo a residir en la ciudad de México aumentaba, pues su ejército y el mismo Álvarez eran vistos como los pintos por un mal endémico de la región de donde provenían y su aspecto, aunque natural, sembró el miedo entre la “gente decente” y el pueblo bajo, ya que los consideraban vándalos, invasores y provocadores de asco entre el público capitalino, redundando todo ello en el desprestigio del presidente, sin embargo, el temor y espanto de unos y la prisa de otros por deshacerse del ranchero e inculto presidente pronto iban a tener sus satisfactorios con la renuncia anunciada del propio Álvarez, pues éste, dándose cuenta en su fuero interno que no estaba capacitado para desempeñar una responsabilidad tan grande como la de presidente de la república, ya había tomado sus precauciones, incluso antes de serle exigida su renuncia, el “6 de diciembre de 1855, Doblado, junto con José López Uruga, pidió a Álvarez que dejase la presidencia”³².

Los desesperados liberales moderados tuvieron que aguantar una semana más para que don Juan Álvarez les dejara la silla presidencial vacía, pues, renunció el 10 de

³¹ *Historia General de México*, versión 2000. El Colegio de México, México, 2000, pp. 591-592.

³² Brian Hamnett. *Juárez: el Benemérito de las Américas*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, p. 76.

diciembre de 1855. Su periodo presidencial fue breve, ya que solo gobernó dos meses con cinco días. Hay que hacer hincapié en que el gobierno de los Estados Unidos lo reconoció inmediatamente, pese a que fue un gobierno surgido de una revolución.

Álvarez se aplicó, así mismo, a dar cumplimiento a uno de los propósitos revolucionarios, consistente en la convocación de un Congreso Constituyente que habría de redactar la Constitución que fue promulgada en 1857³³.

Álvarez, sin resentimientos y sin animadversión hacia ninguno de sus colaboradores durante su breve mandato, con la sencillez del “granjero” que era y sin la prepotencia que caracteriza o caracterizaba a los caciques, pretextando atenciones que atender para su familia y su rancho, delegó la responsabilidad de la presidencia a Ignacio Comonfort y se retiró a la vida privada, satisfecho, tal vez, del deber cumplido. Había llegado el momento de que la presencia, los buenos modales y la educación académica de Comonfort demostraran que el hábito hacía al monje. Álvarez renuncia y el

[...] 10 de diciembre de 1855 nombró como Presidente sustituto al general Ignacio Comonfort, quien conformó su gabinete moderado y envió a varios miembros del sector radical del Partido Liberal a los gobiernos estatales. Así, Benito Juárez asumió la gubernatura de Oaxaca, Melchor Ocampo la de Michoacán, Santos Degollado la de Jalisco, Manuel Doblado la de Guanajuato e Ignacio de la Llave la de Veracruz³⁴.

Durante este nuevo periodo gubernamental, Juárez organizó la Guardia nacional, fuerza militar integrada por ciudadanos voluntarios para el resguardo de la seguridad estatal –de este grupo destacó la personalidad de Porfirio Díaz, quien pocos años más tarde sería uno de sus más connotados enemigos políticos–, reinstaló también el Instituto de Ciencias y Artes, su antigua alma máter, la cual había sido clausurada por el régimen de Santa Anna;

³³ Carlos Alvear Acevedo. *Historia de México*. Jus, México, 1964, p. 319.

³⁴ Carmen Sáez Pueyo. *Juárez. El mito de la legalidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011, p. 14.

y, en general, mejoró la instrucción pública, hasta que fue llamado nuevamente por Comonfort para conformar su gabinete ya como presidente electo.

Capítulo 2

CONFORMACIÓN DEL CONGRESO E INICIO DE SUS LABORES (FEBRERO DE 1856). EL DEBATE

¿Qué había provocado esa crisis política que se vivía en el país? Recordemos que don Juan Álvarez había iniciado la revolución de Ayutla con dos propósitos esenciales: el primero de ellos era derrocar el régimen dictatorial de Santa Anna; el segundo la formación de un congreso para que elaborara una nueva constitución que rigiera los destinos del país, ya que la que estaba en vigor, que era la de 1824, López de Santa Anna la había derogado en 1836. En otras palabras, la nación caminaba sin código alguno.

“De acuerdo al plan de Ayutla, Álvarez convocó el 16 de septiembre de 1855 a un Congreso Constituyente, al que comprometió a redactar una Constitución en un plazo máximo de un año”³⁵. Sin embargo, las dificultades para la redacción de dicho código no se hicieron esperar, pues, los congresistas comprometidos con esta tarea hacían caso omiso de sus obligaciones, ya que no se presentaban a las sesiones y hubo ocasiones en que sus colegas se veían en la necesidad de salir a buscarlos para completar el quórum necesario para sesionar; pese a los estira y afloja de los congresistas, el 17 de febrero de 1856, el congreso inició sus labores con 78 diputados de los 155 electos; los más que se llegaron a reunir en alguna sesión fueron 110 (el resto se excusaba de no hacerlo

³⁵ Carmen Sáez Pueyo. *Juárez. El mito de la legalidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, México 2011, p. 13. En la revista jurídicas de la UNAM. Congreso Constituyente de 1856 y Constitución de 1857, menciona que fue el 16 del mes de octubre de 1855: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3405/8>.

pretextando cualquier motivo). Al día siguiente, el 18 de febrero, Comonfort se presentó al congreso y dio inicio a sus trabajos. Sin embargo, la comisión encargada de presentar el proyecto constitucional lo hizo cuatro meses más tarde, el 16 de junio, y la discusión del mismo inició un mes después. Tal vez por esa irresponsabilidad de los legisladores, José María Lafragua, secretario de gobernación, “propuso con espíritu conciliador que se formara una comisión de 12 diputados que asistieran a misa en la Catedral para implorar el auxilio de la Divina Providencia”³⁶. Afortunadamente dicha propuesta fue rechazada por el congreso, y no podía ser de otra manera, suena contradictoria tal propuesta, pues, por un lado las medidas reformistas del gabinete, que ya estaban en ejecución y que posteriormente fueron incorporadas a la constitución, de alguna manera, hacían que la iglesia se sintiera atacada. Tales eran, entre otras, la ley que suprimía la coacción civil para el cumplimiento de los votos religiosos, la ley Juárez y la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos. Se trataba de elaborar una constitución política que, entre otras cosas abandonara la idea de respetar los fueros de las clases privilegiadas y que fuera un código que se aplicara por igual para todos los mexicanos. En la sesión inaugural del congreso, la primera ponencia presentada fue para volver a la constitución de 1824, para evitarse los peligros a los que se exponían si se formaba una nueva ley fundamental. Esta intervención fue a cargo del diputado ponente Marcelino Castañeda, que fue el único parlamentario conservador, quien, a pesar de las críticas de su partido, aceptó la invitación del presidente Comonfort para integrarse al congreso para elaborar la nueva

³⁶ *Ibíd.* p. 16. Con respecto a las fechas mencionadas anteriormente para la apertura del Congreso, difieren en ellas algunos historiadores, pues lo anotado anteriormente lo dice Carmen Sáez Puello, en Juárez. El mito de la legalidad, p. 16. Mientras que Riva Palacio describe el hecho un día después, en *México a través de los siglos*, vol. V, p. 111 y Francisco Bulnes nos remite hasta el día 19 de febrero, en *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, p. 236, esto es dos días después de la primera fecha y un día después de la segunda.

constitución. Es justo decir que el gobierno fue a favor de la ponencia. “El 25 de febrero se puso a discusión restablecer la Constitución de 1824 y fue rechazada por un solo voto, 40 en contra y 39 a favor”³⁷. El mismo procedimiento de votación se llevó a cabo con la ley Juárez al ser aclamada, ésta sí por un solo voto en contra, como una de las bases y piedra angular de la futura constitución. No obstante el triunfo experimentado en estas votaciones, los congresistas no acudieron con la confianza que se esperaba de ellos al someterse a la cámara el proyecto de una constitución, puesto que, como había sucedido en 1824, era casi copia fiel de la de la de los Estados Unidos. Ralph Roeder dice al respecto que Ponciano Arriaga, presidente de la comisión constitucional, denunció sus defectos y en tono acusador en su discurso enfatizó que:

Se proclaman ideas y se olvidan las cosas-protestó. La Constitución debería ser la ley de la tierra; pero no se constituye ni se examina el estado de la tierra. ¿Hemos de practicar un gobierno popular, y hemos de tener un pueblo hambriento, desnudo y miserable³⁸?

La vehemencia del discurso de Arriaga, fue puntual, ya que en él reprochaba a sus compañeros legisladores el hecho de negar a los pobres del país, toda participación en los negocios y los empleos públicos, así como el voto activo y pasivo en las elecciones, y declararlo sin más, una cosa y no una persona. Razón tiene el pueblo continuó perorando, al sentir que constituciones, gobiernos y planes van y vienen, acompañados de trastornos, inquietud y sacrificios sin que para ellos, el pueblo pobre, quede algo de positivo, ¿acaso no es el pueblo el que derrama siempre su sangre en las guerras civiles? ¿Los que conforman los ejércitos y pueblan las cárceles? En suma es el pueblo el que carga con todos los males de la sociedad a cambio de ningún bien. Obviamente Ponciano Arriaga

³⁷ *Ibíd.* p. 17.

³⁸ Ralph Roeder, *op. cit.*, pp. 195-196.

solo estaba siendo sincero consigo mismo al reconocer en los pobres del país, la materia prima de la que se nutría la nación, sin concederle nada a cambio, sin embargo, ¿lo entenderían así también los demás congresistas? Al parecer esto no sucedió y aunque solo era un proyecto, este se discutía y se discutió hasta el final de sus artículos, hubo por supuesto discusiones acaloradas, sobre todo cuando se tocaron artículos que tenían que ver con la Iglesia, como lo fue el artículo 15, que consignaba la libertad de cultos, sin embargo:

Todo el mundo cree que al ser reprobado el artículo 15 del proyecto de Constitución, que autorizaba la tolerancia de cultos, quedó reinante en la república la religión católica como religión del Estado, con exclusión de cualquier otra. No es exacto; conforme a los más elementales principios de derecho y del sentido común, quedó en la Constitución de 1857 reconocida la libertad de conciencia y en manos de los estados la libertad de cultos³⁹.

Aunque se cambió el término de culto por el de conciencia, en la autorización constitucional a ese artículo, el clero definitivamente no lo aceptó y las protestas no se hicieron esperar por parte del arzobispo de México y el obispo de Oaxaca, nada bueno se auguraba al respecto, además la tensión pública estaba expectante y llegó a su clímax cuando dicho artículo fue presentado al pleno para su discusión. “Las galerías se llenaron, pletóricas de un público que vigilaba la lid con la atención intolerante y letal del respetable en una tarde dominical en la plaza de toros”⁴⁰. Las diversas comisiones trabajaron intensamente y se presentaron acaloradas discusiones partidistas, dado que, aunque estaban constituidas por miembros moderados y radicales de un mismo partido,

³⁹ Francisco Bulnes. “La Reforma y los Constituyentes”, en Erika Pani (coord.). *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*. Instituto Mora, México, 2011, p. 248.

⁴⁰ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 200.

cada fracción se empeñaba en mantener sus puntos de vista y tratarlos de consignar en la futura constitución.

La cámara de diputados se convirtió con los enconados debates en una arena política en la que cada ponente defendía con ardor sus propuestas.

Los legisladores extremistas como Isidoro Olvera, José María Castillo Velasco y Ponciano Arriaga pronunciaron sus famosos votos particulares en los que exponían sus proyectos de ley que encerraban planteamientos de índole social. Olvera se manifestó partidario de la existencia del Senado, de la libertad de cultos y propuso una nueva distribución territorial al señalar que la tierra que debería pertenecer a todos los hombres. Pero sin duda el voto de Ponciano Arriaga fue el más radical en sus propuestas⁴¹.

Hay que destacar, sin embargo, que de los 310 diputados que componían el congreso constituyente, entre los electos y los suplentes, nunca acudieron a sesiones ni siquiera dos terceras partes de ellos, cuando mucho -y ya se anotó anteriormente- fueron, y al parecer una o dos veces, solamente 110, esto es ni siquiera una tercera parte de ellos, y de éstos pocos fueron los que hicieron algo en él, acudían a las sesiones pero más que nada en calidad de espectadores indolentes. Si algo requiere indispensablemente de unidad de criterio y carácter personal a una hora determinada es la obra jurídica, lamentablemente la carta magna del 1857, careció de ella y, tal vez, adoleció de incontables defectos.

¿Y qué debemos a esa constitución ideal? Proclamó la democracia: ¿La democracia existe? Proclamó la libertad, la igualdad, la paz: ¿En donde están la paz, la igualdad, la libertad? ¿En qué día de nuestra historia, en qué hora o en qué minuto han sido un hecho⁴²?

La cita anterior es vertida años después por Justo Sierra, uno de los grandes críticos de la citada constitución de 1857, sin embargo, la nueva carta, desde sus inicios, mostró

⁴¹ Cámara de diputados, *La Constitución de 1857*. Cámara de diputados, México, 2005.

⁴² Justo Sierra, citado en Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Fondo de Cultura Económica-El Colegio Nacional, México, 2007, p. 45.

inconsistencias. Como ya se ha señalado, vista en principio como una copia de la constitución de los Estados Unidos, era inaplicable en México por múltiples motivos, entre ellos el catolicismo saturado. No obstante, Emilio Rabasa nos dice que la concepción de una y otra difieren totalmente, al respecto anota. “Tomar semejante base para la constitución mexicana habría sido un absurdo, y nuestros legisladores, a pesar de la tentación del modelo, no incurrieron en tan craso error”⁴³. Como quiera que haya sido, esa fue la lectura que le dieron varios legisladores entre ellos el destacado Nigromante y desafortunadamente así clasificada se corrió el rumor de la copia vulgar de aquel código y quedó desde entonces estigmatizada como un duplicado, con ligeras modificaciones, de la constitución de Los Estados Unidos. Los debates, sin embargo, muchas veces prolongados y acalorados, se interrumpían con el cierre de las sesiones y en las siguientes se abordaban otros puntos o se continuaban los que habían quedado pendientes. Por ejemplo:

Sesión del 11 de julio de 1856, continuaba el debate sobre el artículo 1º del proyecto de Constitución, el Señor. Vallarta califica de inexacta la redacción porque no es el pueblo sino sus representantes quienes reconocen los derechos del hombre, y cree que solo pudiera usarse el nombre del pueblo, en el caso de que realmente La Constitución fuera ratificada por el pueblo⁴⁴.

Ciertamente era una generación de noveles políticos, no obstante, algunos de ellos, ya habían tenido cierta experiencia en lides políticas y no ignoraban lo relacionado con la cosa pública, entre ellos, Ponciano Arriaga, José María Mata, Francisco Zarco, Melchor Ocampo, León Guzmán, Valentín Gómez Farías, Santos Degollado, Ignacio Ramírez,

⁴³ Emilio O Rabasa. *La Constitución y la dictadura*. Porrúa, México, 1968, p. 83.

⁴⁴ Francisco Zarco. *Historia del Congreso Constituyente de 1857*. Mesa directiva, Senado de la República, México, 2007, pp. 39-40.

Guillermo Prieto, Isidoro Olvera, Joaquín Ruíz, Ignacio Vallarta, Ezequiel Montes y José María Lafragua, individuos que participaron realmente en el congreso constituyente de 1856 y que resultaron de alguna estatura al contribuir con el nombre, con la presencia o con su intervención así fuese insustancial a la construcción de esa obra, y sobre todo en las circunstancias difíciles por las que caminaba el país. Emilio Rabasa admira a este grupo de fanáticos que pese a los negros antecedentes que pesaron como lastre sobre el constituyente, éste supo concluir su obra. Por el contrario Justo Sierra opina:

La Constitución de 57 fue la obra de “un grupo de lectores de libros europeos” que nos dieron “símbolos de fe humanitaria, profundamente sonoros y huecos”, en lugar de un “poder central vigoroso” y de un conjunto de “intereses y derechos sólidamente garantizados”⁴⁵.

Los juicios vertidos por Justo Sierra con respecto a la Constitución de 1857 y del constituyente que la elaboró, no son para nada halagadores o al menos aceptables, tratándose del asunto que se aborda, me pregunto, ¿siendo él colaborador de un régimen que se mantuvo durante treinta años en el poder, pudo hacer alguna vez una crítica mordaz para tal régimen como lo hizo para los constituyentes del 1857? Quiero pensar que don Justo no tomó en cuenta algunos factores que influyeron decididamente para que la carta magna no fuera perfecta como se hubiera esperado, en primer lugar, la redactó y discutió un solo partido, el liberal, que aunque estaba compuesto por dos fracciones, moderados y radicales (o puros), estos últimos eran en extremo aterradores para su época en su manera de pensar y hablar, mientras que la fracción moderada era más tolerante y en apariencia avanzada, aún cuando su fondo real era reaccionario ya que

⁴⁵ Justo Sierra, citado en Daniel Cosío Villegas. *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Fondo de Cultura Económica-El Colegio Nacional, México, 2007, p. 45.

lo muestra así la frecuencia con que transita más al clericalismo que al liberalismo puro, además, prevalecía entonces el obscurantismo de la iglesia católica, que con su intransigencia orillaba a las buenas voluntades humanas a vivir en el temor o en la timidez y la clandestinidad, si eran expulsados de ella. Esto último, los moderados en el constituyente y la influencia adversa de la iglesia y del clero católico, dejaron sentir su fuerza y su influencia en el congreso constituyente de 1856. Sin embargo, no fueron los únicos factores perturbadores que hicieron penosa la labor del congreso. Uno de esos otros factores fue la heterogeneidad de fines del congreso.

En efecto, suele olvidarse que el de 56 no era exclusivamente constituyente, sino que el plan de Ayutla le confió enderezar los entuertos de la dictadura de Santa Anna y revisar los actos del presidente Comonfort⁴⁶.

En tales circunstancias, no es difícil imaginar el clima político que se vivía en el congreso en cada una de sus sesiones y las tareas extras que el constituyente tenía que llevar a cabo aparte de su quehacer principal. Si había que enderezar entuertos cometidos en el régimen dictatorial, esto los distraía de su labor fundamental que era la redacción de la constitución y la revisión de los actos del presidente provisional, lo llevó al choque inevitable entre los dos poderes, el legislativo y el ejecutivo, y en consecuencia al debilitamiento del movimiento liberal haciéndolo más vulnerable a los ataques del clero.

Era difícil para el constituyente navegar a contra corriente, todos los constituyentes, a excepción de uno (don Ignacio Ramírez), eran católicos declarados, radicales o moderados. No podía ser de otro modo si venían todos ellos de generaciones que por más

⁴⁶ Luis González y González, texto introducido en Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Fondo de Cultura Económica-El Colegio Nacional, México, 2007, p. 77.

de tres siglos habían sido sometidos a la religión católica. Luego entonces el clima histórico de la época era moderado y de ahí la influencia moderada en la redacción de la constitución. “Pero lo era también porque hasta los liberales puros rehusaban consentir en la fatalidad de un rompimiento definitivo con la iglesia haciéndose la ilusión de que la transacción con ella evitaría el extremo de la guerra”⁴⁷. Ciertamente era que algunos de ellos estaban muy conscientes de sus convicciones y no las mezclaban con sus sentimientos personales, así, por ejemplo, don Francisco Zarco, liberal puro, se jactaba en declarar que era católico, apostólico, romano, que tenía fe en Dios, ya que el sentimiento religioso es inherente al hombre, sin embargo, no le tembló la voz cuando en el congreso, con gran vigor y elocuencia, lanza su condena sobre el clero católico del mundo al decir “desde que el pontificado se apoderó del poder temporal –dice el elegante tribuno– no hay más que servidumbre, ruinas, desolación”⁴⁸. Por supuesto que no era el único legislador que pensaba y se expresaba de esta manera, aunque había otros que sin poder superar sus atavismos, en sus reclamos al clero, invocaban, para combatirlo, la ayuda en el nombre de Dios. Otros, sin embargo, sin ambages, no solo no atacaban al clero y a la religión católica en los debates legislativos, sino que los defendían. Se comenzaba a debatir el estado laico del país, la separación estado-iglesia, en un congreso eminentemente católico: así que no debe sorprendernos, por ejemplo, la disertación enjundiosa que al respecto hizo el diputado Castañeda cuando se debatió en el congreso, el artículo 15 de la naciente constitución y que entre otras cosas dijo:

⁴⁷ *Ibíd.* pp. 80-81.

⁴⁸ Francisco Bulnes. “La Constitución y los Constituyentes”, en Erika Pani (coord.). *Juárez y la Revolución de Ayutla y de Reforma*. Instituto Mora, México, 2011, p. 242.

La religión católica se asocia en México a todas las ideas de patriotismo, de libertad y de esperanza. Es la religión un sentimiento sublime y el principal y más eficaz resorte en el corazón de todos los mexicanos [...]. El pueblo mexicano quiere vivir bajo la unidad católica⁴⁹.

Ponencias como la anterior arrancaban de todo en las galerías, aplausos, gritos de ¡viva la religión! O de ¡fuera, fuera! O simplemente la rechifla de los concurrentes, que en la mayoría de los discursos poco entendían su contenido pero que les servía de entretenimiento los ademanes, gestos y modulación de la voz del ponente, por lo demás creo que se entiende que no era un público selecto el que acudía a escuchar a los legisladores, aunque había excepciones. Finalmente el artículo 15 no se aprobó y quedó archivado entre los papeles de la comisión de constitución:

Decía: “No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad, que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero, habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional⁵⁰.”

Fuera del recinto legislativo, en la calle, en los cafés, en las residencias de algunos enterados, las reacciones eran también de toda índole, en el resto del país las noticias llegaban tarde y no a todos los lugares, de hecho la mayoría del país, ignoraba siquiera si había un congreso y que cosa es lo que hacía. Más aún, quienes estaban enterados de la existencia del congreso, y que no eran muchos, sabían que de éste se habían eliminado el elemento militar y el clerical, era un congreso eminentemente civil y liberal cuya única división entre ellos la formaba la línea entre moderados y radicales, flexibles los primeros y dinámicos y progresistas los últimos. Sin embargo, las discusiones en el legislativo se han

⁴⁹ Vicente Riva Palacio. *México a través de los siglos*. Cumbre, México, 1979, p. 165.

⁵⁰ Cámara de diputados, *La Constitución de 1857*. Cámara de diputados, México, 2005.

visto siempre como cosa normal y necesaria, pero en aquellos debates había algo más que perturbaba las deliberaciones.

Las vibraciones de la ley Juárez llenaban el ambiente, transformadas en las repercusiones de una asonada clerical en Puebla, y durante seis semanas la atención de los congresistas osciló entre sus deliberaciones y su preocupación con la campaña emprendida por Comonfort contra los rebeldes⁵¹.

El peligro, aunque existente, no amedrentó a los constituyentes progresistas quienes desafiando la incertidumbre que reinaba en todos ellos por los alzamientos que brotaban aquí y allá provocados por militares, caciques y curas inconformes en distintas partes del país, tales como Michoacán, Zacatecas, Jalisco, Puebla y Oaxaca, entre otros, pusieron manos a la obra y durante los seis meses siguientes alcanzaron el repunte en el congreso, sin embargo, no fue afuera donde tuvieron que enfrentar resistencias sino dentro mismo del recinto legislativo y contra sus mismos colegas moderados, ya que estos estaban temiendo, dados los acontecimientos recientes, que lo que había predicho el diputado Castañeda, se estaba haciendo realidad y, en consecuencia, pretendían dar marcha atrás y adoptar nuevamente la constitución de 1824. La moción fue rechazada nuevamente. Por otra parte, llama la atención por su contenido y porque fue una de las alocuciones más graves que se dieron en el recinto legislativo durante la construcción de la constitución. El constituyente Ignacio Ramírez, ateo convencido, escritor, periodista y político y que además no formaba parte de la mayoría de creyentes ortodoxos que componían el constituyente del 1856, un intelectual a toda prueba, así era el Nigromante, quien en uno de los debates donde se discutía la libertad religiosa, con la seguridad y la circunspección que le caracterizaba y que el tema requería nos hace escuchar.

⁵¹ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 174.

Señores –dijo–, el pacto social que se nos ha propuesto se funda en una ficción, he aquí cómo comienza: En el nombre de Dios [...].Yo sé bien lo que hay de ficción, de simbólico y de poético en las legislaciones consabidas...pero juzgo que es peligroso suponernos intérpretes de la divinidad... El nombre de Dios ha producido en todas partes el derecho divino y la historia del derecho divino está escrita por la mano de los opresores con el sudor y la sangre de los pueblos⁵².

Obviamente su discurso fue más extenso, pero al término del mismo, las galerías explotaron entre aplausos y diatribas contra los ayudantes de los párrocos, (los sacristanes), Ramírez levantó la voz e hizo un ademán para acallarlos, la muchedumbre en galerías le obedeció y ninguno de sus oponentes refutó su exposición.

Otro de los artículos que se discutieron y que llevó tiempo acordarse en el Congreso, fue el artículo 102, relativo a la ley de amparo.

La discusión de este artículo fue el más importante de los temas objeto de debate, entre los que motivaron los preceptos relativos al Poder Judicial, pues originó la consagración del juicio de amparo en el derecho constitucional mexicano⁵³.

El artículo anterior sentaba las bases (al menos en teoría) para que la ciudadanía, interpusiera un juicio de amparo en contra de leyes o actos de la autoridad que violasen sus garantías individuales, lo mismo podrían hacer los Estados contra la federación que vulnerara o restringiera su soberanía. Algunos otros artículos del ámbito judicial no fueron debatidos sino solo mencionados y aprobados, otros como el de ser ministro de la Suprema corte sin tener título de abogado, despertó polémica, sin embargo el papel que la Suprema corte había realizado en la vida del país fue acremente criticado por Francisco Zarco, quién, sin más, declaró en el congreso:

⁵² *Ibíd.* pp. 201-202.

⁵³ Lucio Cabrera Acebedo. *La Suprema corte de justicia a mediados del siglo XIX*. Suprema corte, México, 1987, p. 105.

La administración de justicia –afirmó – ha sido monopolio de los sabios con títulos, de los hombres instruidos, de los letrados, y ¿qué ha sido la administración de justicia?, un caos, un embrollo, del que el mismo señor Reyes, como hombre de bien, no puede estar satisfecho. La Suprema Corte, inamovible en medio de nuestros cambios, ha estado muy lejos de corresponder a las esperanzas que aún se tiene en la sabiduría oficial. Ha habido honrosas excepciones... pero éstas han sido excepciones⁵⁴.

Es de hacerse notar que las aseveraciones de Zarco en ese capítulo y en aquel entonces no difieren mucho de la actualidad: si nos ponemos a revisar algunos asuntos que a la Suprema corte han llegado en los últimos tiempos y las resoluciones emitidas con vergüenza comprobaremos que, en realidad, no han correspondido a las expectativas que de sus fallos se esperaban.

El tiempo se agotaba para los congresistas, quienes estaban a punto de concluir el plazo con que contaban para la redacción y discusión de la constitución, pero al fin concluido el plazo, se concluyó la obra. La nueva constitución era un esfuerzo inacabado y poco adelantado en relación con la Constitución de 1824, pero factible de correcciones y adelantos en su marcha. “Si los cimientos sociales eran defectuosos o fragmentarios, se había puesto al alcance del pueblo, o de la porción consciente del pueblo, el mecanismo político, de la más acreditada marca moderna, con que perfeccionarlos”⁵⁵.

FIRMA, JURAMENTACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

Los debates en el recinto legislativo habían terminado, los aplausos, los improperios y las rechiflas en las galerías también, sin embargo, el ambiente en la república era de

⁵⁴ *Ibíd.* p. 107.

⁵⁵ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 213.

crispación, pero a pesar de ello, el 5 de febrero de 1857 el constituyente reunido en la cámara baja escuchó la lectura de la constitución declarándola los secretarios que la minuta concordaba con el texto en cuestión. Más de 90 diputados la firmaron, León Guzmán vicepresidente de la Cámara prestó el juramento de reconocer, guardar y hacer guardar la nueva ley fundamental, otro tanto hizo arrodillado y delante del evangelio don Valentín Gómez Farías presidente de la Cámara, posteriormente todos los diputados puestos de pie y con la mano extendida prestaron juramento al Código Político, luego el diputado Francisco Zarco, por encargo del congreso leyó un manifiesto dirigido a la nación. Momentos después una comisión de legisladores apareció en el recinto con el presidente Comonfort para que prestara juramento a la Carta Magna. “El 11 de marzo se promulgó solemnemente, por bando nacional, la Constitución firmada y jurada el 5 del mes anterior”⁵⁶.

Así, el día 17 de febrero cerró el Congreso Constituyente el periodo de sus sesiones, dando por concluida la misión que se le había encomendado, al respecto el presidente Comonfort acudió al acto y en breve discurso reconoció el trabajo del constituyente y señaló los grandes acontecimientos que se habían logrado, la redacción del código fundamental y la revisión de los actos dictatoriales de la administración santanista. Sin embargo, la nueva constitución era un ideal que tenía que enfrentarse con la realidad al ser puesta en vigencia, muchos intereses ya habían sido trastocados desde los debates en su elaboración, algunos legisladores y funcionarios del gobierno no la veían con buenos ojos, la iglesia de plano la repudiaba y, para no ir más lejos, el mismo presidente

⁵⁶ Vicente Riva Palacio. *México a través de los siglos*. Cumbre, México, 1979, vol. 5, p. 228.

Comonfort no convenía con ella. El documento constitucional, sin embargo, ya estaba ahí, y buena para algunos y mala para otros, era el fundamento legal por el cual se regirían los designios del país.

La Constitución tuvo de bueno, tal como fue votada en 1857: “La declaración de los derechos del hombre”, la abolición de fueros militar y eclesiástico y la institución del amparo. Debemos igualmente a los exaltados que a los moderados la “Declaración de los Derechos del Hombre” y la abolición de fueros; pero la institución del *amparo* la debemos únicamente a los moderados⁵⁷.

No obstante, el proyecto de la constitución ya estaba ahí como se ha dicho, aprobado y juramentado por el congreso, por el presidente de la república, el 5 de febrero de 1857 y publicada el 12 de ese mismo mes y año, aunque entró formalmente en vigor el 16 de septiembre del año en curso. Sin embargo, acontecimientos importantes iban a tener lugar en la sociedad a raíz de su publicación, si durante los debates en su construcción se habían suscitado inconformidades con alzamientos armados en distintos puntos del país, su publicación y juramentación fue combustible para que la flama de la inconformidad se extendiera por todo el territorio nacional, así tenemos que. “El artículo 121 determinaba: Todo funcionario público sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su cargo, prestará juramento de guardar esta Constitución y las leyes que de ella emanen”⁵⁸.

Además, las medidas reformistas del gabinete son incorporadas a la constitución. La ley que suprimía la coacción civil para el cumplimiento de los votos religiosos quedó plasmada en el artículo 5. La ley de desamortización quedó plasmada en el artículo 27. Eran leyes que lastimaban el poder eclesiástico y que el clero no estaba dispuesto a

⁵⁷ Francisco Bulnes. “La constitución y los constituyentes”, en Erika Pani (coord.). *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*. Instituto Mora, México, 2011, p. 253.

⁵⁸ Carmen Sáez Pueyo. *Juárez: el mito de la legalidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011, p. 21.

tolerar, sobre todo en un país eminentemente católico desde hacía más de trescientos años. Por ello la iglesia católica prohibió a su grey juramentar la Constitución bajo amenaza de ser excomulgadas, el gobierno por su parte por medio de un decreto obligó a todas las autoridades y empleados de la administración pública a juramentarla o de lo contrario perderían su empleo. Era una lucha de poderes, estado-iglesia, en la que desgraciadamente el pueblo católico por tradición y necesitado de trabajo por obligación, quedaba entre la espada y la pared a merced del hambre o sus creencias. Las leyes del Estado mexicano, en esta lucha no se circunscribían a la iglesia católica mexicana, sino que su aplicación se hizo sentir en la Santa Sede, ya que:

El Papa Pio IX censuró el 15 de diciembre de 1856 la Ley Juárez, la Ley de Desamortización y la Ley que deslindaba al Estado del cumplimiento del voto religioso. El Papa se pronunciaba en contra de la libertad de cultos y de la libre manifestación de las ideas⁵⁹.

El documento constitucional se había convertido en un movimiento que no solo atacaba los privilegios de la iglesia, sino que el pueblo se sentía atacado en su religión. Además del pueblo aleccionado por la iglesia, había congresistas liberales, sobre todo moderados, el partido conservador, el ejército y hasta el mismo presidente Comonfort, que no veían con buenos ojos la constitución porque se presentaba demasiado avanzada, radical e inadecuada para la época y para un país como el nuestro y era obvio que así se presentara ya que había sido elaborada por liberales radicales que aunque eran una minoría en el congreso, se habían impuesto a la mayoría moderada de su mismo partido, quienes entre otras cuestiones, apelaban a la idiosincrasia o costumbres y tradiciones del pueblo.

⁵⁹ *Ibíd.*

Todos los sistemas, todos los gobiernos –leemos en un documento de la época– tienen un objeto: ¡los pueblos! Y por consecuencia lógica y forzosa, todos los sistemas, todos los gobiernos deben estar en consecuencia con ellos, con sus costumbres [...], con los hábitos, con el modo de ser y de existir del pueblo para quien se dicta la Constitución⁶⁰.

En parte y a favor de lo anterior, podemos decir que la constitución si afectaba de cierta manera a la Iglesia en cuanto a las dos leyes que se incorporaron a ella y que fueron la Ley Lerdo y la Ley Juárez, por otro lado, sin embargo, el pueblo le daba una lectura diferente al artículo 15 que trataba de la libertad de cultos, y más que una errónea interpretación de lo consignado en el artículo, era la lectura pública que desde el púlpito hacían los sacerdotes a sus feligreses para oponerlos al proyecto constitucional que ciertamente la estaba privando de privilegios, la iglesia que era la institución que había dominado durante más de tres siglos en nuestro país, sentía que con la nueva constitución, su hegemonía se acercaba a su fin, no obstante, estaba dispuesta a defender lo que consideraba un arrebato de la ley civil, aunque:

La meta de los liberales era independizar al Estado de la Iglesia, suprimir al estado confesional y crear un estado laico, lograr la secularización de la sociedad y establecer la mayor de todas las libertades: la de creencias⁶¹.

El pueblo, a pesar de ello, no entendía esto último y la interposición papal reforzando las protestas del clero local, no contribuyó más que a provocar una intensa efervescencia política, esto enfrentó a la mayoría de los mexicanos que eran católicos con el gobierno de Comonfort, las asonadas que al grito de “religión y fueros” en Zacapoaxtla en el estado de Puebla y la misma capital angelina habían dado testimonio de ello.

⁶⁰ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *La Constitución de 1857 Homenaje en su CL Aniversario*. Poder Judicial de la Federación, (México), p. 33.

⁶¹ Patricia Galeana. “Del Estado confesional al Estado laico”, *La Constitución de 1857 Historia y legado*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008, p. 27.

PREPONDERANCIA DEL LEGISLATIVO SOBRE EL EJECUTIVO: EL NUEVO

CONGRESO Y COMONFORT

El interinato que estaba cubriendo Comonfort en la presidencia de la república no le era muy favorable desde que éste inició, pues el congreso, aunque compuesto por una mayoría de liberales moderados, eran los liberales radicales los que con sus ideas se imponían, además era un congreso unicameral, pues no había senado y los diputados eran nombrados por los gobernadores quienes alegando soberanía estatal fácilmente enfrentaban al poder central y se imponían a él, en esencia se trataba del debilitamiento del ejecutivo y del poder central en favor de un poder legislativo fuerte en el centro y gobiernos estatales fuertes en las regiones. En el artículo quinto del plan de Ayutla se establecía la formación de un congreso constituyente que estableciera que el país debía ser una república representativa y popular, ya que en dicho plan se acusaba a Santa Anna y a algunos miembros de la élite de pretender instaurar una monarquía que iba en contra de los intereses del pueblo mexicano.

El mismo apartado planteaba que el Congreso debía juzgar los actos de la dictadura santannista y de revisar las acciones del ejecutivo provisional establecido como resultado del presente plan. Esta última facultad motivó que a lo largo de dos años (1856-1857) se produjese un enfrentamiento entre el poder ejecutivo y el Congreso Constituyente⁶².

El poder ejecutivo estaba sujeto en sus atribuciones a la aprobación del congreso, el presidente solo tenía dos atribuciones que dependían solamente de él, y estas eran el control del ejército y la armada nacional y la otra, el nombramiento de todos los empleados federales, de esta manera, se presenta la paradoja en donde el congreso

⁶² Silvestre Villegas Revueltas. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. Vol. 22, doc. 273. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.

debilita al ejecutivo, pero, sin embargo, le concede facultades extraordinarias para gobernar al país en donde las crisis son de suyo el estado normal, la desconfianza que el ejecutivo inspiró en el legislativo, hizo que éste debilitara al presidente y prácticamente lo maniatara en su mandato imposibilitándolo para prevenir los peligros y sortear las crisis.

Por añadidura, en “esas horas de fiebre” el congreso constituyente conspiraba contra el Ejecutivo usando la Constitución como arma de intriga, éste conspiraba contra aquél levantando una opinión adversa, y el militar y el cura conspiraban contra todos los poderes. Una Constitución hecha en esas condiciones no pudo ser una obra de razón⁶³.

Desgraciadamente como podemos observar, la constitución de 1857 no respetó la división de poderes basado en que cada poder debe organizarse y actuar independientemente de los otros, pues el ejecutivo tiene la facultad de iniciar leyes que solo debería corresponder al Legislativo, aunque éstas iniciativas del ejecutivo eran vistas por el legislativo con hostilidad y desconfianza, pues la experiencia vivida en la dictadura de Santa Anna, les obligaba a revisar todos los actos del ejecutivo y mantenerlo débil como ya se ha dicho, por falta precisamente de una constitución y de un legislativo fuerte, los congresistas por su lado querían ocupar un sitio que prácticamente los constituyera en el ejecutivo, pero sin asumir los peligros y las responsabilidades a los que éste estaba expuesto.

El congreso era un contrapeso del ejecutivo y sancionador del mismo. Este precepto, que daba a la asamblea funciones activas en la política del gobierno, injerencia en la administración y responsabilidades en la gestión del ejecutivo; que embarazaba la acción de éste con la tutela de la cámara y subordinaba al voto de los diputados todos sus procedimientos, destruía con unas cuantas palabras las facultades omnímodas que se habían creído indispensables para dar vigor al gobierno revolucionario, y lo hacía más pobre de medios y más escaso de facultades que cualquier gobierno constitucional⁶⁴.

⁶³ Gloria M. Delgado Cantú. “La Constitución de 1857 y sus críticos”, en *Historia de México, vol. I (El Proceso de Gestación de un Pueblo)*. Pearson Educación, México, 2002, p. 434.

⁶⁴ Silvestre Villegas Revueltas. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. Vol. 22 Doc. 273. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.

La situación política del país a mediados de 1857, era extremadamente complicada, los logros que se obtuvieron fueron la puesta en práctica de la constitución que a partir del día 16 de septiembre entraría en vigor y la composición del nuevo congreso elegido en el mes de agosto en el que a excepción de uno de los radicales Isidoro Olvera, los demás no volvieron a ocupar su lugar en el congreso, el resto eran 21 moderados de la legislación anterior y nombres nuevos, todos ellos afines a Comonfort. Este nuevo congreso debería iniciar sesiones el 15 de septiembre, pero por la constante falta de quorum y las circunstancias complicadas por las que atravesaba el país, las inició hasta el 8 de octubre. Otro de los sucesos de ese mes fue la dimisión en pleno del gabinete de Comonfort, presuntamente para dejar al presidente, libertad absoluta en la selección de sus nuevos secretarios, ya que éste había sido electo junto con el nuevo congreso y bajo la nueva constitución, presidente de la República y era de esperar que formara un nuevo gabinete. Aquí me encuentro nuevamente con la discordancia en la fechas de la elección presidencial pues la historiadora Sáez Pueyo nos dice: “En este ambiente de polarización se llevaron a cabo, en agosto de 1857, las elecciones para elegir al Congreso y al Ejecutivo Federal nacidos de la nueva Constitución”⁶⁵. Ralph Roeder: “Cuando el Congreso se reunió en septiembre de 1857, Comonfort había llegado [...]. Un mes más tarde (esto es el mes de octubre) resultó electo a la presidencia por una unanimidad abrumadora que”; mientras que, Josefina Zoraida Vázquez dice al respecto: “Para entonces las elecciones efectuadas en junio habían favorecido a Comonfort para encabezar el ejecutivo y a Juárez

⁶⁵ Carmen Sáez Pueyo. *Juárez. El mito de la Legalidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011, p. 23.

para la presidencia de la Suprema Corte de Justicia”⁶⁶. Dejo inscritas estas tres fechas a reserva de dilucidar cuál es la verídica.

Eran estas las circunstancias tan difíciles en las que gobernaba don Ignacio Comonfort en el año de 1857, enfrentándose a un congreso siempre adverso a él, enfrentándose a la iglesia por las leyes Lerdo y Juárez, enfrentándose al pueblo que en su gran mayoría no aceptaba la Constitución, y enfrentándose además a sus propias convicciones, pues Comonfort era un hombre bueno y justo, pero poco político, y por ello su máxima virtud como tenía que suceder y en su caso sucedió, resultó su mayor debilidad y su muerte política. En su gestión y sobre todo al término de su interinato como presidente, la puesta en vigencia de la constitución, le fue haciendo más difícil su mandato, ahora, había sido electo presidente constitucional pero la senda a seguir auguraba con el correr de los días un camino cada vez más escabroso, el presidente Comonfort, no pudo o no supo dados los obstáculos antes señalados.

Adoptar en su gobierno, una política prudentemente reformadora que, satisfaciendo en lo que fuera justo las exigencias de la revolución liberal, no chocara abiertamente con los buenos principios conservadores, ni con las costumbres y creencias religiosas del pueblo⁶⁷.

Es de sorprender la observación que hace el autor en la cita anterior, ya que él mismo da cuenta en su obra, de las restricciones que el legislativo opuso al ejecutivo para que éste prácticamente se encontrara debilitado en su gestión, amén de las particularidades personales del señor Comonfort como individuo. Sin embargo, no todo lo que se decía del presidente tenía fundamento, indudablemente era un liberal moderado y aunque estaba

⁶⁶ Josefina Zoraida Vázquez. “Benito Juárez y la consolidación del Estado mexicano”, en Marcelo Carmagnani (coord.). *La Fundación del Estado Mexicano*. Porrúa, México, 2006, p. 93.

⁶⁷ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 227.

convencido de lo inaplicable del texto constitucional, no dudó en aplicar algunos de sus preceptos, circunstancias que le acarrearón más dificultades sobre todo con la Iglesia y el estatus conservador, al respecto se lee:

Mucho se ha discutido sobre la moderación de las medidas comonfortistas, pero, entonces cómo explicar que, no obstante la reacción combativa de los conservadores, desde inicios de 1857 salieran a la luz varias leyes reformistas: la del registro civil (27 de enero), la relativa al uso de cementerios (30 de enero) y una más sobre obvenciones parroquiales (11 de abril)⁶⁸.

Las circunstancias políticas en el país eran como se observa, muy complejas y, desenmarañar esa trama para un hombre como don Ignacio Comonfort, dubitativo, justo, ecuánime, no le acarrearían otra cosa más que el empeoramiento de las dificultades en las que se hallaba envuelto, el congreso que se supone sería su apoyo, era uno de sus principales enemigos aunque de alguna manera éste dijera lo contrario para justificar su desconfianza y encono hacia el ejecutivo.

Ha vivido en la mayor armonía con el Ejecutivo, dejándolo libre y expedito en su marcha, sin mezclarse para nada en la administración pública. Conociendo lo grave de la situación, no ha habido ni una sola interpelación al gabinete, no ha suscitado la menor dificultad, y aún ha parecido renunciar la atribución que tiene de revisar los actos del gobierno⁶⁹.

A la nota anterior no le da crédito ni el autor de esta obra, pues de haber sido así no hubiera consignado en ella los hechos que describe, además las historias de los distintos autores consultados, coinciden en el hecho de la animadversión entre el ejecutivo y el legislativo de la época citada, aún más y para corroborar la falsedad de lo expresado en la nota del congreso, leemos.

⁶⁸ Emma Paola, Ruíz Ham, *Ni de aquí ni de allá. Comonfort*. Expedientes digitales del INEHRM, SEP, México, 2013.

⁶⁹ Vicente Riva Palacio. *México a través de los siglos*. Cumbre, México, 1979, vol. 5, p. 148.

A pesar de la convicción dominante en el partido liberal acerca de los gravísimos peligros que implicaba la desavenencia entre el Congreso y el Ejecutivo, la situación se prolongaba indefinidamente, sin que se viese la probabilidad de llegar á una franca y sincera reconciliación⁷⁰.

A finales de 1857 y de acuerdo a la nueva constitución se celebrarían elecciones para presidente de la republica.

Simultáneamente con las elecciones presidenciales, se celebraron las elecciones para Presidente de la Suprema Corte, cargo que llevaba conexas la sucesión a la presidencia de la República, en el caso de que faltara el titular; y el elegido era Juárez. La designación de un destacado puro para un puesto tan próximo al suyo, y cuyas funciones exigían un hombre justo, era desconcertante y engendraba una duda: o las urnas, o una intuición, le habían urdido un engaño; o el oráculo estaba adulterado, o su adivinación era dudosa; pero de todos modos había que tomar en cuenta el contrapeso y Comonfort convino, por lo tanto, en aceptar la colaboración de Juárez en el gabinete. La cartera que ofreció a su antiguo colaborador, y que Juárez aceptó, era la más importante y la más comprometedora que el Presidente tenía disponible en aquellos momentos: el Ministerio de Gobernación⁷¹.

En la cita anterior, Roeder insinúa que a Comonfort no le quedó otra opción que aceptar a Juárez en su gabinete, ya que serviría como contrapeso a los liberales, en otras palabras, que los liberales le imponían al oaxaqueño en su gabinete, circunstancia ésta que, según Charles Allen Mart, fue de la siguiente manera. Comonfort, “le pedía [a Juárez] aceptara el ministerio de Gobernación, responsable, entre otras cosas, de la policía y del orden interno de la república [...]. Me ayudarás también a calmar algunas pretensiones de la familia liberal, peligrosa en la difícil crisis que atravesamos”⁷².

Como se ha anotado anteriormente, el país atravesaba por una crisis política que no era difícil pronosticar su desenlace. El presidente Comonfort, en un movimiento político casi desesperado, hizo venir a Benito Juárez para que ocupara el ministerio de

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, pp. 228-229.

⁷² Charles Allen Smart. *Juárez*. Ganesa, Madrid, 1965, p. 174.

gobernación y le ayudase a paliar la situación que desde hace meses se tornaba cada vez más inestable.

Así la situación política: para el 20 de octubre de 1857 y dada la tendencia moderada de Comonfort se organizó su gabinete predominantemente moderado; Juárez era el único miembro radical, sin embargo, su posición dentro del gobierno era fuerte, ya que, además, presidía la Suprema corte de justicia. Al respecto y al revisar la nueva constitución se verá la contradicción que en este punto existe en la carta magna, otro caso que confunde es el de Miguel Lerdo de Tejada: único candidato opositor de Comonfort que, al retirar su pretensión a la presidencia en aquel confuso año de elecciones nacionales, “fue elegido simultáneamente para ocupar un escaño en el Tribunal Supremo y otro en el Congreso”⁷³. Sin embargo, la invitación que, por medio de una carta fechada el 21 de octubre, que Comonfort enviara a Juárez para ocupar el ministerio de Gobernación no era precisamente un obsequio que el presidente hacía a Juárez por la entrañable amistad que sostenían, sino porque buscaba un contrapeso a los ataques radicales de su mismo partido y de los clericales, circunstancias peligrosas en las que estaba colocado su gobierno a raíz de la promulgación de la nueva constitución. Era ahora el momento de aprovechar el poder y el prestigio de Juárez ya que éste, ocupando su cargo, equilibraría la balanza de poderes, Juárez aceptó el compromiso no sin reticencias, aunque al hacerlo dijo que, ante las circunstancias críticas por las que atravesaba la nación, aceptaba dicho nombramiento “porque era un puesto de prueba, y era deber de

⁷³ *Ibíd.* p. 173.

todo ciudadano sacrificarse por el bien público y no esquivar sus servicios”⁷⁴. Esto último me hace reflexionar y no puedo menos que “reconocer” que los políticos en México y desde tiempos inmemorables son unos entes únicos nacidos para ser “sacrificados” en aras de la patria, “seres singulares que no en balde el pueblo los ama”. ¿Será por ello que Benito Juárez trascendió en esos menesteres a los requerimientos de la nación?

Por otra parte y haciendo a un lado convencionalismos personales, Juárez no releyó la misiva de Comonfort, sino que de inmediato se puso en camino para atender al llamado.

Las relaciones entre Benito Juárez, Gobernador de Oaxaca y el general Ignacio Comonfort, Presidente de la República, no eran muy cordiales. El primero luchaba por la libertad mientras que el segundo hacía buenas migas con los militares de Santa Anna [...] en medio de ásperas luchas y sinsabores⁷⁵.

Es difícil entender la política para quien no está inmerso en ella o simplemente no es funcionario público, sin embargo, no es difícil darse cuenta que ésta es manipulada por los políticos según sus intereses, no importa que en algunos casos o en la mayoría de ellos los intereses particulares pasen por encima de los intereses de la nación; quizá en algunos casos podría aducirse que esas conductas están justificadas porque eran necesarias, sin embargo, queda la duda de si fue manipulación o fue excepción. Al respecto anoto la petición hecha por Comonfort a Juárez en octubre de 1857 y que ya se expuso renglones arriba. Según un congresista de la época, el nombramiento se dio:

⁷⁴ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 229.

⁷⁵ Pere Foix. *Juárez*. Trillas, México, 1979, p. 91.

Por la confianza que inspiraba la presencia de Juárez en el gabinete. De esta confianza el Congreso dio una prueba notable al suspender, excepcionalmente, en su favor el precepto constitucional que prohibía la ocupación simultánea de dos cargos públicos⁷⁶.

Sin embargo, cabe preguntarse, ¿correspondía Juárez a la confianza que el congreso depositó en él? ¿Por qué lo excepcional de esta suspensión cuando la carta magna lo prohibía? ¿Porque los intereses del congreso estarían asegurados? Y, finalmente, ¿por qué si Comonfort sabía, ya que Juárez había sido electo presidente de la Suprema corte, lo llama a ocupar el ministerio de gobernación? ¿También por los intereses de la patria? Como ya hemos visto, lo llama para equilibrar la balanza entre uno y otro poder, pero sobre todo, para ayudarlo a conciliar a las facciones enfrentadas dentro del partido liberal, en un momento de profunda crisis nacional y así él conservar su puesto. Juárez, al igual que Comonfort, juraría su cargo hasta el 1° de diciembre, poco más de un mes más tarde, y en ese lapso, tal y como estaba el ambiente político y social, podrían suceder muchas cosas; Comonfort, sin embargo, había tomado sus precauciones.

Podría demorarse la toma de posesión de Juárez como presidente de la Suprema Corte; es decir, podría jurar su cargo, e inmediatamente obtener una excedencia para poder posesionarse del ministerio del Interior⁷⁷.

Con la desaprensión del nuevo congreso, que aunque estaba conformado en su mayoría por liberales moderados, y la agitación furibunda vivida durante los seis meses previos, en los debates en la construcción de la constitución –en la que, por cierto, no intervinieron los conservadores, a pesar de la invitación de Comonfort para su elaboración– se pudo observar que la carta, por su radicalidad, no era del convencimiento ni de Comonfort ni de algunos moderados: esos desacuerdos entre una misma facción llevaron a pensar que si el

⁷⁶ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 229.

⁷⁷ Charles Allen Smart. *Juárez*. Ganesa, Madrid, 1965, p. 174.

presente se vislumbraba escabroso, el futuro se adivinaba incierto. Sin embargo, con el arribo del oaxaqueño al gabinete, quizá podrían mejorar las cosas.

Juárez, llegó a la capital el 2 de noviembre, para, el día siguiente, hacerse cargo de su ministerio. Se iba acercando con rapidez a una crisis capital, no sólo en lo que a su vida se refería, sino también a la de la nación⁷⁸.

Efectivamente, una crisis nacional, crisis que, conforme como trascurren los acontecimientos que dan lugar a ella, nos dan cuenta que Juárez, sabiendo de ellos pues él mejor que ninguno, siendo el responsable de la política interna del país, los pudo haber evitado o neutralizado, sin embargo, dejó que corrieran, ocasionando con su indiferencia que a poco más de un mes la tierra, nuestra tierra, se volviera a teñir de sangre. Además, cuando don Benito llega a hacerse cargo del ministerio de gobernación, en noviembre de 1857, no le era ajena la situación de crisis política y social que prevalecía en la ciudad de México y en algunos estados del país, como Jalisco y Michoacán. Juárez no permanecía aislado en Oaxaca de lo que ocurría en la capital del país, ya que su paisano y protegido Matías Romero le tenía al tanto de todo.

Romero trabajaba en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Su correspondencia regular con Juárez trataba no sólo asuntos de política exterior, tales como el rápido deterioro de las relaciones con España, sino también de la situación política de la administración de Comonfort [...]. A través de Romero, siguió de cerca el deterioro de las relaciones entre las dos alas del partido y expresó su deseo de que los radicales no provocasen una confrontación con los opuestos a la reforma⁷⁹.

La situación política en el país era compleja: por un lado, las acerbadas hostilidades entre las facciones del partido liberal, debilitaron al gobierno federal, disminuyendo con ello el control que tenía sobre el territorio nacional; por el otro, la irreconciliable desconfianza y

⁷⁸ *Ibíd.* p. 175.

⁷⁹ Brian Hamnett. *Juárez. el Benemérito de las Américas*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, p. 87.

apatía que el congreso prodigaba al ejecutivo hacían que éste último se sintiera solo y sin las facultades necesarias para poner orden al caos; además de las crítica y las acusaciones que el congreso vertía sobre Comonfort, ya que los radicales lo culparon “del descontrol en el centro y le acusaron de intentar reducir el ritmo del cambio a fin de no alienar a los moderados y conciliar a la oposición”⁸⁰.

En esas circunstancias que a lo político se refieren, no obstante la inconformidad de la mayoría de la población por la puesta en práctica de la nueva constitución, el rechazo unánime de la iglesia a dicho código y aún sin el convencimiento pleno de las bondades que éste pudiese traer a la vida nacional, predispuso a algunos congresistas, a miembros del gabinete, y aún al mismo presidente a aceptarla.

ENTRE ALZAMIENTOS, RENUNCIAS, RECONCILIACIONES Y PLANES DE CAMBIO

Definitivamente se advierte que para donde mirara el presidente Comonfort, no veía más que obstáculos en su acontecer, y tal parecía que conforme avanzaba los días, avanzaban con ellos las dificultades, su nuevo ministro de gobernación, a propósito del ambiente político que se vivía, no se le escucha mencionar por ningún lado, “salvo por el decreto que el congreso expide el 21 de noviembre de 1857 y que lo nombra presidente de la suprema corte y, que le fue entregado el día 24”⁸¹. Asunto que por su relevancia en este

⁸⁰ *Ibíd.* p. 91.

⁸¹ AGN, *Decretos y circulares*, caja 938 (458, exp. 8-1857).

trabajo, será tratado más adelante. Otros acontecimientos importantes tuvieron lugar en aquel azaroso mes de noviembre, aparte de los ya cotidianos levantamientos armados en diferentes puntos del país. A mediados de noviembre, el presidente Comonfort, había abonado a sus dificultades otros dos problemas más, estos de carácter político además de personal, el primero de ellos con su gobernador del distrito federal, el Sr Juan José Baz al despedirlo del puesto porque había sido electo diputado al Congreso general, y como no podía, de acuerdo a la Constitución, ostentar dos puestos, lo separó del cargo de gobernador en medio de acalorada discusión en la que también le retiraba su amistad.

“Desde ese momento el Sr. Baz se declaró públicamente enemigo del Sr. Comonfort, y dio principio en la capital misma una escisión de una fracción del partido que había sido constante aliado de la administración”⁸².

El segundo, por motivos de salud su ministro de Hacienda el Sr. Manuel Payno, renunció al cargo, la respuesta a su renuncia fue acompañada por una misiva del presidente en la que le indicaba que toda relación de amistad estaba terminada entre ellos dos. Payno se sorprendió por el contenido de la carta, pero esperó a aclarar la causa. Al parecer el presidente sintiéndose atacado, primero por su gobernador y luego con la renuncia de Payno, y los problemas con los que tenía que lidiar a diario, le hicieron sospechar de una conspiración.

El presidente, atacado abiertamente por su antiguo gobernador, abandonado de pronto por su antiguo amigo y ministro de hacienda, creía que una gran conjuración estaba ya a punto de estallar y que los dos éramos ó los directores principales, ó al menos las

⁸² Manuel Payno. *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*. Imprenta de I. Cumplido, México, 1860, p. 9.

personas que debíamos tener el hilo de estas intrigas. Nada ni una palabra había de esto⁸³.

Comonfort hubiese indagado primero de donde provenían los rumores y después actuar en consecuencia, así se hubiese igualmente evitado la pena de ir a buscar a sus ex colaboradores para aclarar malos entendidos y la reanudación de unas amistades que eran de mucha valía para él, sin embargo, le fueron desvanecidas sus sospechas con la lealtad de sus amigos, y de paso la cita sirvió para discutir de otros asuntos de trascendental importancia, con los antes aludidos, Baz, Payno y el general Zuloaga.

El presidente Comonfort, dada la confianza que le merecían sus interlocutores y ya tranquilizado por la explicación que había recibido de ellos en relación a la supuesta conjura, sin más rodeos les preguntó en aquella reunión “Conque vamos ¿Qué tenemos de revolución? ¿Cuales son los planes de Usted? ¿Con qué elementos se cuenta? Esta interpelación dirigida con serenidad y con calma por el Presidente de la República, fue para nosotros como un cañonazo de a 36”⁸⁴. Lo anterior lo relata don Manuel Payno, como una charla que sucedió entre amigos, en privado y teniendo como interlocutor de honor, al presidente de la república, posiblemente en aquellos momentos la plática transcurrió para todos ellos, delicada por el o los asuntos que en ella se trataron, sin embargo, es posible también que ninguno de los presentes auguraba que aquellos momentos que estaban viviendo serían históricos dada la trascendencia de lo ahí tratado y sucedido un mes más tarde. Entre tanto el presidente aguardaba una respuesta y fue Payno quién primero hizo uso de la palabra:

⁸³ Ibíd. p. 12.

⁸⁴ Ibíd. p. 19.

Plan, contesté al Sr. Comonfort, no hay ninguno: hemos hablado únicamente de lo que todos dicen respecto de las dificultades del gobierno; pero aquí están el Sr. Zuloaga, que puede decir a Ud. lo que pasa en la tropa, y Juan José , que con la franqueza que acostumbra; dirá a U. lo que piensa⁸⁵.

En efecto, tan pronto como Payno terminó de hablar, Juan José Baz tomó la palabra que, sintetizando su alocución en términos generales, manifestó que en una república no debe tolerarse fueros ni jerarquías, ni distinciones, ni ningún tipo de distinciones y estancos y prosiguió,

[...] la constitución, como no he tenido embarazo en decirlo públicamente, es de tal naturaleza, que no se puede gobernar con ella. Si se trata de seguir el camino del progreso y de las reformas, tiene tales trabas y tales inconvenientes, que es imposible que el ejecutivo pueda marchar, porque para todo tiene las manos atadas⁸⁶.

A Comonfort no le sorprendió lo que escuchaba de su antiguo gobernador del distrito, pues no dio muestras de ello, podría decirse por el contrario que sentía alivio ya que no era el único que pensaba de aquella manera con respecto a la constitución, no obstante a este respecto volvió a interrogar a Payno.

¿Y qué dice Ud., de la constitución? Ya le he manifestado a Ud. mi modo de pensar, creo que no puede Ud., gobernar con ella, porque quizá tiene más facultades el jefe de una oficina, que el jefe del ejecutivo. Si yo estuviera en lugar de Ud., renunciaría la presidencia, porque de lo contrario, va Ud., a verse envuelto en dificultades de que no sé cómo saldrá⁸⁷.

El presidente no obstante, quería asegurarse la opinión de cada uno de los ahí presentes, y faltaba la opinión de su compadre el general Zuloaga, que hasta el momento solo había escuchado la peroración del exministro de Hacienda y la del exgobernador del distrito federal, tuvo tiempo entre tanto de reflexionar lo que diría llegado el momento, y éste había llegado cuando el presidente se dirigió a él.

⁸⁵ *Ibíd.*

⁸⁶ *Ibíd.* p. 21.

⁸⁷ *Ibíd.* p. 24.

Y bien, compadre, ¿qué opina UD? Lo que yo puedo decir a UD, respondió Zuloaga, es que he tenido que venir a vivir aquí, por cuidar más cerca a la brigada: los soldados están muy disgustados, y la verdad, les puede mucho que no los entierren en sagrado, ni les den los auxilios espirituales a la hora de la muerte. Yo le puedo responder a Ud., de mi y de la mayor parte de los oficiales, pero temo que la noche menos pensada, Miramón y Osollo nos hagan pronunciar a la tropa, porque no descansan, y vienen en persona hasta las cercanías del arzobispado. De la constitución digo lo mismo que los señores, que es imposible seguir con ella⁸⁸.

Preocupado Comonfort, por los argumentos que acababa de escuchar de sus colaboradores en relación de la situación tan difícil por la que atravesaba el país, y sintiéndose él responsable de la misma, no esperó más, ya que se había discutido el motivo, el qué había provocado tal situación, era hora de discutir el cómo resolverla sin más pérdida de tiempo, habría que encontrar el camino para ello, analizar con calma las posibles soluciones para no equivocarse pero eso sí, ejecutarlas a la mayor brevedad, ahora era el presidente Comonfort quien hablaba.

En primer lugar, es menester contar con Veracruz, éste es el punto más importante de la república, no sólo por sus recursos, sino porque es una plaza fortificada y cuenta con gente activa. No nos hagamos ilusiones: en Veracruz la mayor parte de las gentes son liberales. En segundo lugar: el interior. Doblado tiene una importancia que ustedes no se pueden ni aún figurar; que es un hombre activo y atrevido, y cuenta con un pie de fuerza muy bien organizado, tiene la llave del interior y por donde vaya Doblado, por ahí irán Zacatecas, Aguascalientes y quizá Jalisco. En tercer lugar, el Distrito Federal: la guardia nacional está en manos de los puros y no es muy difícil que convengan en un cambio. Conque veamos cómo se pueden vencer estas dificultades⁸⁹.

El presidente Comonfort ya había anunciado las posibles alternativas que según pensaba, si se manejaban como lo requerían las circunstancias, la tormenta se disiparía, sin embargo, el cómo resolverlas ahí permanecía, no obstante, se acordó qué correspondería hacer a cada uno de los conjurados, con la consigna de que el cambio se hiciera sin conceder un triunfo completo al clero. Juan José Baz se comprometió a ganar la guardia

⁸⁸ *Ibíd.* pp. 24-25.

⁸⁹ *Ibíd.* pp. 25-26.

nacional y Veracruz, los otros dos a sondear a sus amigos y Comonfort se encargaría de hablar y convencer al gobernador de Guanajuato, pues aunque eran muy amigos, Manuel Doblado era un hueso duro de roer y convencerlo de la conspiración no sería tarea fácil aún para el mismo presidente. Antes de despedirse, Comonfort expresó a manera de epílogo de aquella reunión.

Mis amigos me hablan contra la constitución y los veo en eso conformes a los hombres de todos los partidos: así no me empeño en sostenerla; pero es menester explorar la opinión de la nación; si ella es contraria a la constitución, no hay que imponérsela a fuerza; pero si los hombres influyentes opinan que debe sostenerse, yo la sostendré a todo trance, o en el último caso, presentaré mi renuncia al congreso⁹⁰.

Con la convicción de que lo ahí convenido esa noche se llevaría a cabo, Comonfort regresó a palacio ya más tranquilo, enviaría a la brevedad posible, gente suya a Guanajuato y a Jalisco para contactar a los gobernadores de esos estados y plantearles la situación; al día siguiente todos los involucrados en este asunto pusieron manos a la obra en lo que a cada uno correspondía, el tiempo apremiaba y había que actuar en consecuencia. Baz marcharía a Veracruz, Payno ganó la adhesión de varios políticos, tratando el asunto personalmente y por correspondencia y Zuloaga hizo otro tanto con varios militares, Doblado vino a la capital y conferenció con el presidente, aunque antes lo hizo con Payno y con Manuel Silício, quienes al ponerle al tanto del cambio de política que se pensaba realizar, aquel dijo que no podía hablar una palabra hasta haber hablado con el presidente, al día siguiente, sin embargo, concurrió a la casa de Silíceo en donde “El Sr. Doblado nos manifestó una repugnancia completa a cambiar de política; nos confesó que en efecto la situación era comprometida y que se había llegado hasta donde se podía

⁹⁰ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 234.

llegar”⁹¹. Esta última frase, que no era la primera vez que se pronunciaba entre los conspiradores, tenía sin embargo un margen de interpretación, “se había llegado hasta donde se podía llegar” luego entonces, ¿aquí nos detenemos porque hasta aquí se podía llegar o, hasta aquí se podía llegar, pero debemos seguir adelante porque es imposible detenerse aquí dadas las circunstancias que se están viviendo? Doblado era pieza clave para resolver este galimatías político, pero también era muy astuto para comprometerse en una aventura de la que desconocía los resultados, sin embargo, viéndose acorralado a tomar partido, se escabulló por la única salida que le quedaba, renunciaría dijo, a la gubernatura de Guanajuato, dejando a disposición del presidente, todos los elementos con que contaba, materiales y humanos, esto sin embargo, no satisfizo a Comonfort, pues a éste lo que importaba, era el nombre y el prestigio de Doblado, quién regresó a Guanajuato “con la promesa de ganar la adhesión de Jalisco, el general Parrodi, y como cuatro estados, además de Veracruz, habían significado su asentimiento al plan, Comonfort se sentía con ánimo de llevarlo adelante”⁹². Aunque en un principio Doblado había sugerido la renuncia de Comonfort en entrevista con Payno, al otro día dio marcha atrás a su idea, no obstante Comonfort planteó la misma resolución a Doblado y éste aconsejó no hacerlo: “recomendó que se reformara la Constitución con el Congreso y, sólo si este proceder no diera resultado, que se disolviera la representación nacional”⁹³. Dichos sucesos se estaban desarrollando entre el 20 y el 30 de noviembre de 1857, para el 1° de

⁹¹ Manuel Payno. *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, Imprenta de I. Cumplido, México, 1860, p. 59.

⁹² Ralph Roeder. *Juárez y su México*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010, pp. 234-235.

⁹³ *Ibíd.* p. 234.

diciembre, Ignacio Comonfort asumiría el cargo de presidente constitucional de la república, para esa fecha la provincia estaba ya enterada de lo que se tramaba en palacio.

LA CONSPIRACIÓN Y JUÁREZ

“En la capital circulaban rumores de la conspiración con tanta insistencia y tan poca discreción, que las varias versiones se discutían abiertamente en la calle”⁹⁴. El presidente Comonfort en su despacho agobiado con la correspondencia de los estados en donde le comunicaban la inestabilidad de los mismos a causa de la Constitución, tomó una hoja de papel y escribió las reformas que él consideraba indispensables. En esas notas se lee entre otras iniciativas lo siguiente.

Juramento. Religión del país. Consejo de Gobierno. Extensión de facultades al poder central Ejecutivo general. Elección de los clérigos. Elección por voto universal del Presidente. Tierra para los indígenas. Aclaración del artículo 123. Votos monásticos. Enseñanza libre, etc. etc.⁹⁵.

Con un congreso moderado tenía despejado el camino para hacerlo, sin embargo éstas iniciativas nunca fueron enviadas para su discusión. Tal vez de haberlo hecho, el curso de la historia hubiera tomado otros derroteros, pero, el infalible pero confirma que no puede dejar de suceder lo que va a suceder. Además, de que ya la conspiración era un secreto a voces:

¡Conspiración que se escribía *sin reservas* a los funcionarios y demás amigos de la libertad! –protestó Manuel Payno– ¡Conspiración que se platicaba a todas horas y todos

⁹⁴ Ibíd. p. 235.

⁹⁵ Carmen Sáez Pueyo. *Juárez: El mito de la legalidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011, p. 27.

los días en el público! ¡Conspiración que sabía también la policía y el gobernador del Distrito! ¡Conspiración en fin, que se inscribía en cartas a altos funcionarios, por el correo, sin más precaución que una oblea⁹⁶!

El hombre es un animal político, sin embargo, la política en sus manos, no siempre es correctamente manejada por estos individuos, ya sea que lo hagan con hecho pensado, por ineficiencia, involuntariamente, persiguiendo intereses personales o porque no les importa lo que pueda suceder si no se maneja adecuadamente, dando como resultado que una y mil especulaciones se deriven de algunos hechos de los cuales la historia está plagada, esto se plasma en este trabajo, por los acontecimientos que están transcurriendo y la indiferencia o la ausencia de percepción de algunos políticos. Ya se ha referido líneas arriba de lo sabido de la situación política en casi todo el territorio nacional, sin embargo, ¿en la cúpula política había alguien que desconociera lo que proclamaba la *vox populi*? Tal parecía que sí, aunque ello resulta inaudito y pueril, al respecto nos relata don Manuel Payno que los únicos en saber poco o nada en los primeros días fueron don Manuel Ruíz, secretario y protegido de Juárez y éste último, para el efecto Comonfort convocó a Juárez a una reunión.

Una mañana, delante de mí llamó a don Benito Juárez, y se encerró con nosotros en una de las piezas del entresuelo. El Sr. Comonfort y el Sr. Juárez eran muy amigos, se tuteaban y se trataban con mucha confianza. Te quería yo comunicar hace días, dijo el Sr. Comonfort al Sr. Juárez, que estoy decidido a cambiar de política, porque la marcha del gobierno se hace cada día más difícil, por no decir imposible: los hombres de algún valer se van alejando del palacio, los recursos se agotan y yo no sé que va a ser del país, si no procuramos todos que las cosas vayan mejor. A la revolución física no le temo, la afrontaré como hasta aquí; pero la revolución moral exige otra clase de medidas, que no son las armas y la fuerza. Alguna cosa sabía –le contestó el Sr. Juárez, con mucha calma– pero, supuesto que nada me habías dicho, yo tampoco quería hablarte una palabra.

Pues bien, replicó el Sr. Comonfort, ahora te lo digo todo: es necesario que cambiemos de política, y yo desearía que tú tomaras parte, y me acompañaras [...].

⁹⁶ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 235.

De veras, le contestó, el Sr. Juárez, sin perder la calma, y como si se le hablara de la cosa más llana del mundo; de veras, te deseo muy buen éxito y muchas felicidades en el camino que vas a emprender, pero yo no te acompaño en él⁹⁷.

Al leer este diálogo en las páginas de nuestra historia, uno se queda pasmado y apenas si puede uno dar crédito a las respuestas del Sr. Juárez en relación al asunto que se estaba tratando, pues no era cualquier cosa sino los destinos del país los que estaban en juego; es sorprendente escuchar a Juárez decir “Alguna cosa sabía”, cuando en los estados y sobre todo en la capital era un secreto a voces, el general Parodi (gobernador y comandante militar de Jalisco).

El día 7 de diciembre comunicó a la legislatura que algunos funcionarios de otros estados le habían anunciado reservadamente que en México se había circulado una invitación para realizar un cambio político que suprimiera la representación nacional, enarbolando por enseña la dictadura, el mismo presidente de la república Ignacio Comonfort, avisado Juárez, ministro de gobernación, éste contestó, por acuerdo supremo, que el gobierno general estaba resuelto a suprimir toda intentona aunque ella fuera apoyada por la fuerza armada⁹⁸.

Cierto que en un principio solo eran rumores, pero día a día esos rumores cada vez eran más fuertes, tanto así que el mismo Payno tuvo que declarar que eran ciertos, como se lee líneas arriba, sin embargo Juárez nada o algo sabía. Ya la voz de alarma se había dado también en algunos medios extranjeros, a saber.

L'Univers, diario parisiense de Luis Vauillot, ya publicaba “artículos formidables” contra México en los días que precedieron al Golpe de Estado y auguraba, que Comonfort sería traicionado por algunas personas que lo rodeaban. Citaba claramente los nombres de don Benito Juárez, don Juan José Baz y don Miguel Lerdo de Tejada⁹⁹.

⁹⁷ Manuel Payno. *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*. Imprenta de I. Cumplido, México, 1860, pp. 69-70.

⁹⁸ Manuel Cambre. *La guerra de tres años: apuntes para la historia de la reforma*. Universidad de Guadalajara, México, 1986, p. 32.

⁹⁹ Fernando Ocaranza. *Juárez y sus amigos*. Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 1938, p. 16.

Al parecer en Europa si sabían lo que estaba ocurriendo en México, pero el responsable de la política interna del país, solo algo sabía. No obstante también en México se hizo público el presunto golpe que pronto tendría lugar pues,

Don Francisco Zarco, 50 días antes del golpe de Estado, decía a la nación en El Siglo XIX: Después de habernos opuesto al golpe de Estado *tan escandalosamente aconsejado* por la prensa oficial”. Solo Juárez, que era nada menos que el ministro de Gobernación, el jefe del jefe de la Policía y del gobierno del Distrito; el guardián oficial de todos los secretos políticos, el funcionario encargado de vigilar el orden público, de descubrir conspiraciones, de profundizar misterios; nada sabía, respecto de hechos escandalosamente públicos¹⁰⁰.

Seguramente de estas notas periodísticas tampoco estaba enterado don Benito y, entonces, uno vuelve a preguntarse: ¿qué hacía Juárez en su ministerio? Además, si se pone atención en sus repuestas, en cuanto al diálogo sostenido con Comonfort, Roeder dice:

¿Cuanto sabía Juárez en aquel momento? Comonfort le habló de un cambio de política, sin aclarar lo que importaba ni los medios con que debía realizarse; pero la respuesta de Juárez indicaba que bastante sabía o adivinaba para determinar su separación. Sin embargo, no hizo nada para disuadir a Comonfort y siguió acompañándolo sin renunciar a su puesto y sin dar un paso para evitar el tropiezo¹⁰¹.

¿Cómo leer esta actitud pasiva del oaxaqueño en momentos tan críticos para el país? El dejar hacer y el dejar pasar resultó perjudicial para su partido, para el congreso, para el presidente y para el país. ¿Por qué? ¿Callarse y no hacer nada le beneficiaba? Sabiendo que Comonfort corría al desastre, ¿se abstuvo de intervenir, franqueándole el desliz con su silencio? “Era el momento en que Juárez debió hacer un esfuerzo sobrehumano para disuadir a Comonfort de su proyecto, en vez de desearle feliz éxito y quedarse

¹⁰⁰ Francisco Bulnes. “Juárez culpable en el golpe de Estado”, en Érika Pani (coord.). *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*. Instituto Mora, México, 2011, p. 284.

¹⁰¹ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 236.

tranquilo”¹⁰². Me atrevería a decir que Juárez lo arriesgaba todo si seguía a Comonfort en su nueva política, en cambio, si dejaba correr los acontecimientos sin intervenir era muy probable que él lo ganara todo y, a estas alturas, él ya había sido nombrado presidente de la corte y atendiendo a los dictados de la constitución, le tocaría a él suplir a Comonfort en la presidencia si éste último fallaba en la nueva política que pensaba llevar a cabo. Así que ¿para qué moverse? Sin embargo, ¿era a propósito su actitud? ¿Por qué? Comonfort antes del golpe de Estado, quiso abandonar la presidencia, ya había decidido dejarle el cargo a Juárez pero éste no lo aceptó, ¿que perseguía con su actitud?

“Me parecía dice Comonfort que retirándome de la escena en aquellos momentos, y dejando al *funcionario que debía substituirme* [que era Juárez, presidente de la Suprema corte] evidentemente expuesto a ser desconocido, razón tal vez que lo obligó a no aceptar el cargo, cuando me decidí a resignarlo en su persona”¹⁰³. Y nuevamente queda uno intrigado por la actitud incomprensible de Juárez. ¿Por qué no aceptó el cargo cuando se lo ofrecieron? ¿Se dio cuenta íntimamente que no era capaz de asumir responsabilidad tan grande en condiciones tan difíciles? O estaba esperando mejor ocasión para acceder a él; sin embargo y pese a la reticencia de don Benito a denunciar los hechos ante el congreso, lo mismo que renunciar a su cargo, no faltó quien sí lo hiciera, quien sí demostrara patriotismo y responsabilidad y éste fue un diputado federal por Michoacán, quien, ante el congreso:

¹⁰² Francisco Bulnes. “Juárez culpable en el golpe de estado”, en Erika Pani (coord.). *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*. Instituto Mora, México, 2011, p. 283.

¹⁰³ *Ibíd.* p. 293.

Acusó al señor don Manuel Payno ministro de Hacienda, de conspiración contra la constitución, presentando los documentos en que se funda, que son una carta del general Zuloaga dirigida al señor general don Epitacio Huerta, con posdata de letra del señor Payno. De manera que desde el medio día del 14 de diciembre de 1857, se había leído en la cámara, una carta del jefe de las armas de la ciudad de México, don Félix Zuloaga, invitando al general huerta a pronunciarse, y Juárez, el ministro de Gobernación, jefe y amigo de toda la diputación oaxaqueña que oyó la lectura del documento de Zuloaga ¡nada sabía¹⁰⁴!

Contumaz e insondable la actitud de Juárez que solo sus apologistas justifican aún en el caos que vivía el país y que la intervención de Juárez como ministro de Gobernación hubiera salvado y con ello cambiado el curso de la historia. Una vez enterado de la carta leída en el congreso que involucraba al general Zuloaga:

Semejante declaración hecha en el seno de la asamblea por un diputado que por circunstancias de todos conocidas sabía muy bien lo que pasaba en el Palacio Nacional, sobre preparativos revolucionarios, produjo en el congreso honda sensación: estaban plenamente confirmados los temores manifestados por el gobernador de Jalisco: el Golpe de Estado estaba decidido¹⁰⁵.

Y podría decirse que hasta aprobado, por quien tenía la obligación de detenerlo, pues además de tener conocimiento de su posible ejecución y las evidencias en sus manos, dejó que los sucesos se desarrollaran como la cosa más natural. “Nada hizo Juárez contra Zuloaga, lo dejó organizar tranquilamente el golpe, no obstante ser Juárez el ministro de Gobernación, cuyo deber estricto era proceder contra Zuloaga, quien ni siquiera tenía fuero constitucional”¹⁰⁶. Pero nuevamente Juárez nada hizo, por el contrario, al acudir al congreso se lisonjeó asimismo de ser el ministro de Gobernación y de paso defender a Zuloaga al afirmar que:

¹⁰⁴ *Ibíd.* p. 285.

¹⁰⁵ Manuel Cambre. *La guerra de tres años: apuntes para la historia de la reforma*. Universidad de Guadalajara, México, 1986, p. 33.

¹⁰⁶ *Ibíd.* p. 286.

No había motivo para desconfiar de un gobierno que se desvelaba por la seguridad de las instituciones; y ese gobierno tenía un ministro de Gobernación que no procedía contra el jefe de las armas, ni lo inquietaba siquiera, cuando en el Congreso se presentaba la prueba plena de la traición¹⁰⁷.

Esto sucedía a finales de 1857, sin embargo, esta actitud de pasividad e indiferencia del oaxaqueño parecía innata en él ya que existen testimonios de ello, entre otros citaré un ejemplo ocurrido en el Congreso en agosto de 1861, protagonizado por el diputado Ignacio Manuel Altamirano.

No habiendo, pues, salvado la situación, el gobierno desmerece nuestra confianza y lo desarmamos. Este es un voto de censura, y no solo al gabinete, sino también al presidente de la república, porque en medio de tanto desconcierto ha permanecido firme, pero con esa firmeza sorda, muda, inmóvil que tenía el dios Término de los antiguos. La nación no quiere esto, no quiere un guardacantón, sino una locomotiva¹⁰⁸.

En esta sesión histórica del Congreso, además de protestar por la inacción del entonces presidente Juárez, se pedía su dimisión por las mismas causas de inactividad, ya que dicha pasividad significaba según el constituyente un obstáculo para la marcha de la democracia.

¹⁰⁷ *Ibíd.*

¹⁰⁸ Arturo Lomas Maldonado. "Juárez y sus hechos en la Guerra de Reforma", en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.). *Los mil rostros de Juárez y del liberalismo mexicano*. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007, p. 94.

Capítulo 3

DEL GOLPE DE ESTADO A LA PRESIDENCIA DE JUÁREZ

Como consecuencia de esta inactividad apareció en desplegados en las calles de la ciudad de México en la madrugada del 17 de diciembre de 1857. El golpe de estado se había consumado con el plan de Tacubaya de Félix Zuloaga. Éste, en primera instancia, neutralizaba, “[...] la constitución de 1857, Comonfort continuaría encargado del mando supremo con facultades omnímodas para pacificar a la nación y un congreso extraordinario expediría una nueva constitución conforme a la voluntad nacional”¹⁰⁹. Después de haberse anunciado repetidas veces que un golpe de estado se iba a llevar a cabo, que lo sabían el presidente, sus ministros, algunos estados como Veracruz, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas y la ciudadanía de la capital, ¿qué de raro tuvo que éste se haya realizado? Así, por fin,

[...] el 17 de diciembre, la gente de la ciudad de México se encontró en las esquinas de las calles los impresos que contenían las propuestas del Plan de Tacubaya. Éste sostenía que la mayoría del pueblo no estaba satisfecho con la carta fundamental porque no había podido hermanar el “orden y la libertad” sino que por el contrario se convirtió en germen de la guerra civil. Aunado a lo anterior, destacaba que la nación debía tener instituciones análogas a sus usos y costumbres que fueran la fuente verdadera de la paz pública y, ante ello, la fuerza armada no “debía sostener lo que la nación no quiere”¹¹⁰.

Juárez, siendo ministro de Gobernación y el presidente de la cámara de diputados fueron hechos prisioneros y enclaustrados en algunas habitaciones de palacio. “La detención de Juárez, fue un accidente que salvó su reputación política, convirtiéndolo de un cómplice

¹⁰⁹ Lilia Díaz. *El Liberalismo Militante*. El Colegio de México, México, 2004, p. 597.

¹¹⁰ Silvestre Villegas Revueltas. *El liberalismo moderado en México 1852-1860*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997, pp. 186-187.

aparente del pronunciamiento en su más eminente víctima”¹¹¹. Dos días después, el presidente Comonfort, convencido de que era imposible gobernar con la nueva Constitución, se adhirió al plan de Tacubaya; sin embargo los estados de México, Puebla, Tlaxcala, San Luis Potosí y Veracruz, que habían prometido secundarlo en su cambio de política, le volvieron la espalda y Comonfort se dio cuenta que estaba perdido, quiso dar marcha atrás pero también eso le resultó tardío, pues a esas alturas ni los liberales ni los conservadores confiaban en él, ya que al tratar de contemporizar con uno y otro partido hizo desconfiar a Zuloaga de que Comonfort se inclinaba nuevamente al partido liberal y esto hizo que lo desconociera, dando lugar al pronunciamiento del 11 de enero de 1858 “El mismo día 11 Juárez fue puesto en libertad por ordenes de Comonfort, quien se fortificó en palacio. La lucha se prolongó durante diez días al cabo de los cuales Comonfort convencido de la inutilidad de la resistencia entregó el mando”¹¹².

El mismo día en que Juárez fue puesto en libertad, huyó a provincia dirigiéndose a Querétaro, en donde el gobernador de esa entidad lo recibió con los honores de presidente de la república y, más tarde, marchó a Guanajuato, ciudad en la que se empezó a murmurar “Ha llegado a ésta un indio llamado Juárez, que se dice presidente de la república”¹¹³. El día 19 de enero de 1858, instaló ahí su gobierno. Al respecto leemos:

Así, el 19 de enero de 1858, en Guanajuato, Juárez, quien en términos prácticos había recibido el mandato presidencial de los caudillos regionales, afirmaba como verdadera

¹¹¹ Javier MacGregor Campuzano. “Juárez. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación”, en Carlos Sánchez Silva (coord.). *La formación Política de Benito Juárez*. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007, p. 233.

¹¹² Lilia Díaz. *El Liberalismo Militante*. El Colegio de México, México, 2004, p. 597.

¹¹³ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 247.

práctica que los destinos de los mexicanos no podían ya depender del arbitrio de un hombre solo, ni de la autoridad caprichosa de las facciones¹¹⁴.

Benito Juárez, ¿no estaba dando también su golpe de estado?

Así que Juárez recibió el mandato presidencial de parte de algunos caudillos regionales, o sea, caciques de pueblo y militares de bajo rango, en un lugar que no era la sede de los poderes federales y con una reunión de líderes que no conformaban precisamente el congreso de la unión. Juárez violó flagrantemente los artículos 83 y 84 de la misma constitución, pues, el artículo 83 a la letra apunta:

El presidente al tomar posesión de su cargo, jurará ante el congreso, y en su receso ante la diputación permanente, bajo la fórmula siguiente: Juro desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, conforme á la Constitución, y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión¹¹⁵.

Al parecer Benito Juárez, como nos dice Fuentes Mares, “sin perder momento”, una vez fuera de la cárcel, se apresuró a huir, olvidándose de los juramentos protocolarios, para establecer su gobierno. Además, Juárez advierte en su discurso, en donde se autonombra presidente en Guanajuato, que el destino de los mexicanos no dependerá ya del arbitrio de un solo hombre, ni de los caprichos de las facciones. ¿No se estaba contradiciendo Juárez al hacer estas declaraciones? Él estaba encaprichado en ser presidente de la república, así lo demuestra la manera alevosa y apresurada de su actuar en medio de las confusiones que prevalecían en el país; y de modo nada claro ya lo había logrado. Obviamente Juárez en esas afirmaciones se estaba refiriendo a Zuloaga, el otro presidente surgido de una junta de notables del partido conservador, quienes haciendo uso de su derecho al igual que los liberales, sentíase así mismo los representantes también de la

¹¹⁴ *Gran Historia de México Ilustrada. La guerra civil 1858–1860, IV de la Reforma a la Revolución 1857–1920*, Planeta-De Agostini, México, 2004, p. 23.

¹¹⁵ *Ibíd.* p. 621.

nación, eran discursos distintos, opuestos, pero al fin y al cabo tan válido uno como el otro, uno en su sede, el otro a salto de mata y fuera de la misma constitución que había impulsado. La mayoría de los historiadores consultados en la redacción de este trabajo, coinciden en señalar, que a Juárez correspondía ocupar el cargo de presidente de la república ya que él era presidente de la Suprema corte apoyándose en el artículo 79 de la constitución, ya que éste estipula que: “En las faltas temporales del presidente de la República, y en la absoluta, mientras se presenta el nuevamente electo, entrará á ejercer el poder, el presidente de la Suprema Corte de Justicia”¹¹⁶; y ninguna de estas causales a las que hace referencia el artículo 79 se habían producido.

LA ILEGALIDAD CONSTITUCIONAL DE LA ASCENSIÓN A LA PRESIDENCIA DE BENITO JUÁREZ

Sin embargo, hay algo muy importante que ninguno de los autores a los que hago referencia en mi bibliografía, ha mencionado: la confirmación de si en verdad Benito Juárez era presidente de la Suprema corte, como se le designa, sin siquiera mencionar que era también secretario o ministro de gobernación. Ya se ha mencionado líneas atrás que Juárez fue electo por el congreso, presidente de la Suprema corte y su nombramiento se publicó el día 24 de noviembre de 1857, junto con la lista de los ministros propietarios y suplentes de dicha institución, quienes tomarían posición de su cargo el 1º de diciembre,

¹¹⁶ *Constitución de 1857*, dada en el salón de sesiones del Congreso en México a 5 de febrero de 1857, México, s.e.

al igual que el presidente de la república. Al respecto, en acta del pleno, fechado 1º de diciembre de 1857, se lee:

Reunidos en salón de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia después de haber prestado juramento correspondiente ante el Soberano Congreso, el E. S. D. Benito Juárez y los Señores. Lic. D. José María Cortés y Esparza, D. Miguel Lerdo de Tejada. D. José María Iglesias, Lic. D. José Antonio Bucheli, Lic. D. Florentino Mercado y Lic. D. León Guzmán, el Sr. Juárez como presidente de esta Exma. Corte, la declaró instalada¹¹⁷.

Esto es lo que dice el acta del pleno de ese día en la Suprema corte, sin embargo, ¿esto fue así en realidad? Ya que según las evidencias, que se presentan más adelante, contradicen lo ahí asentado, además, “Juárez se declara presidente constitucional, alegando el Artículo 79 de la Constitución: indebidamente, pues no llegó a tomar posesión en ningún momento de la presidencia de la Suprema Corte”¹¹⁸.

Difícil es explicarse la composición de esta nueva Suprema corte, ya que algunos de sus integrantes, eran ministros de la corte anterior, entre ellos: Lerdo de tejada, Bucheli, Cortés y Esparza y Florentino Mercado, conjuntamente, la constitución de 1857 dice en su último artículo transitorio: “Desde entonces el Presidente de la República y la Suprema Corte de Justicia, que deben continuar en ejercicio hasta que tomen posesión los individuos electos constitucionalmente”¹¹⁹. Luego entonces es lícito suponer que la corte que instaló Juárez era la misma del general Santa Anna, del general Álvarez y del interinato de Comonfort, pero no era una Corte nueva, ya que, además:

Algunos ministros negaron el juramento a la Constitución, entre otros José Hilario Elguero, Miguel Atristaín, Domingo María Pérez y Fernández y solicitaron la jubilación José

¹¹⁷ Lucio Cabrera Acevedo. *Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX*. Suprema corte, México, 1987, p. 286 (ASCJN, Actas del pleno de la Suprema corte).

¹¹⁸ Salvador Abascal. *Juárez Marxista: 1848-1872*. Tradición, México, 1999, p. 227.

¹¹⁹ *Constitución de 1857*. Artículo transitorio.

Fernando Ramírez, Antonio María Salonio, Marcelino Castañeda y algunos más. Los ministros Piña y Cuevas y Villavicencio, suplentes, hicieron ostentación del repudio hacia la nueva Carta. La corte también sufría cierta desintegración debido a licencias constantes de ministros que asumían otras funciones. Miguel Arrijoa fue designado Ministro Plenipotenciario ante Prusia; Manuel Buenrostro concurrió a una junta sobre crédito público; Juan Antonio de la Fuente-liberal puro-, entró al Ministerio de Relaciones Exteriores; Pedro Ahumada ingresó al Tribunal Superior de Justicia del Distrito; Sebastián Lerdo de Tejada- integro liberal- dejó la Corte del 13 de junio al 28 de septiembre de 1857, para desempeñar el cargo de Ministro de Relaciones. El gabinete presidencial cambiaba sus miembros con demasiada frecuencia¹²⁰.

¿Qué debemos deducir de todo esto? Qué simplemente la corte como tal no existía, la que estaba en ejercicio de sus funciones era la corte anterior. Luego, entonces, Benito Juárez era presidente de una institución que no existía; cierto es que fue nombrado por el congreso al igual que sus ministros, para cuando la corte ya se hubiera conformado, pero esa nueva Suprema corte nunca se concretó, y para confirmar lo anterior leemos en la edición del periódico *El Siglo Diez y nueve*, en su publicación del 10 de enero de 1858: “‘Noticias Nacionales’, Suprema Corte; Desde el 17 de Octubre (anterior) no existe este Tribunal. Se dijo que se iban a hacer nuevos nombramientos de magistrados; pero hasta ahora no se han hecho”¹²¹.

Si esto fue así, y las circunstancias y los hechos anteriores dan cuenta de ello, cabe entonces preguntarse lo que señalaba líneas arriba: ¿era don Benito Juárez efectivamente presidente de la Suprema corte? ¿O solo se valió del nombramiento que el congreso le había conferido para ostentarse más tarde como tal y así asumir un poder al cual no tenía derecho? Además, si el congreso le había concedido licencia para salir de la Suprema corte y ocupar el ministerio de gobernación, ya que estaba prohibido ocupar dos cargos, Juárez

¹²⁰ También Santos Degollado Renunció al cargo y el mismo Juárez se fue a Gobernación, véase Lucio Cabrera Acevedo. *Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX*. Suprema corte, México, 1987, pp. 115-116.

¹²¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de enero de 1858, p. 3 (Hemeroteca Nacional), citado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/931/5.pdf>, p. 30 (3 de mayo de 2014).

era ministro de gobernación y no presidente de la corte. “La legalidad de Juárez como presidente ha sido puesta en duda por numerosos historiadores, ya que Comonfort aún no renunciaba, y Juárez se declaró presidente tres días antes de que aquel saliese. Además, Juárez no había rendido la protesta de ley”¹²². Pero eso qué podría importar a don Benito, cuándo él mismo estaba dando un golpe de estado y había corrido a refugiarse a Guanajuato con Doblado y Parrodi, otros dos conspiradores como él. “Juárez fue ministro de Gobernación entre el 3 de noviembre y el 11 de diciembre de 1857, con excepción de los dos días como presidente de la corte”¹²³. Luego entonces, como se ha mencionado, Juárez no era presidente de la corte sino ministro de gobernación.

La sabiduría popular rara vez se equivoca cuando dice “a río revuelto ganancia de pescadores”:

Eran tiempos de zozobra política y social en el país –nos dice el doctor Gabriel Medina, director del Centro de estudios históricos de la Suprema corte de justicia–, la nación vivía convulsionada y lo más seguro es que la suprema corte haya cerrado sus puertas como sucedió en 1910, para reabrir las cuando ya el país estuviera en paz. Esto debió haber pasado con nuestra suprema corte y tal vez algún ministro venía a trabajar y por ello existen actas del pleno hasta el día 23 de diciembre. Así sucedió [también] con la corte que en 1910 cerró sus puertas, sin embargo, se han encontrada actas sueltas hasta 1914; increíble pero así fue. Por otro lado, los alzamientos e inconformidad en el país no comenzaron en diciembre de 1857 sino desde meses atrás, empero, seré sincero con usted, de Jure sí había suprema corte, pero de facto esta institución no existía¹²⁴.

Creo que con los elementos aportados a este respecto, no hay duda de que don Benito Juárez, usó y abusó de las circunstancias prevalecientes en el país, para lograr lo que calladamente ambicionaba: ser presidente de la república. No importaron los medios para conseguir el objetivo y, valiéndose de la constitución, que utilizaba como escudo para

¹²² Joseph H.L. Schlarman. *México tierra de volcanes*. Porrúa, México, 1987, p. 357.

¹²³ Jaime del Arenal Fenchio, “Juárez: uso y abuso de las facultades extraordinarias”, en *Juárez Historia y Mito*. El Colegio de México, México, 2010, p. 168.

¹²⁴ Entrevista a Gabriel Medina Contreras, México, 26 de febrero de 2014.

lograr sus propósitos, ya que a ésta la anteponía solo cuando así convenía a sus intereses, no le afectó violarla. “Esta Constitución se convirtió para Juárez en una piedra de molino atada al cuello. Lo sería toda su vida”¹²⁵.

Considero que Juárez asumió la presidencia de la república de una manera dolosa, ya que Ignacio Comonfort era aún presidente y no se había ausentado ni de la ciudad de México ni del país, pues, estaba fortificado en palacio nacional luchando contra las fuerzas conservadoras, quizá pensando en su renuncia, sin embargo, ésta la presentó únicamente hasta el día 21 de enero de 1858. Juárez estaba al tanto de estos acontecimientos y se autonombró presidente el día 19, dos días antes de la renuncia de Comonfort; basta revisar las fechas en que ocurrieron estos sucesos. La “historia oficial” evita decirnos que Juárez se proclamó presidente de la república; pues, en realidad, nadie lo nombró y las referencias históricas solamente invocan el artículo 79 de la constitución de 1857 y dan como hecho y por derecho la ascensión de Juárez a la presidencia, sin embargo omiten mencionar las circunstancias dudosas en que asumió el poder presidencial. Así:

De este modo el 18 de enero de 1858, México tenía tres presidentes: Comonfort, que no renunció hasta el día 21, y los dos auto-nombrados con dos gobiernos: el de Zuloaga en México, apoyado por el general Miramón, y el de Juárez en Guanajuato. Ambos gobiernos eran revolucionarios y el escenario estaba preparado para la guerra civil que duraría tres años: Dos cuestiones se presentaban al pueblo mexicano: la de la legalidad y la de la fuerza de las armas; pero la cuestión de la legalidad quedaría resuelta, según la viera el partido que ganara¹²⁶.

Efectivamente, la ilegalidad no era algo que inquietara a ninguno de los dos bandos en conflicto, uno, él de Zuloaga, ya había echado mano de ella con su golpe de estado y el otro, él de Juárez, no podía ser menos en esta lucha por el poder, aunque portando como

¹²⁵ Brian Hamnet. *Juárez: el Benemérito de las Américas*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, p. 95.

¹²⁶ Joseph H.L. Schlarman. *México tierra de volcanes*. Porrúa, México, 1987, p. 357.

estandarte para sus actos anticonstitucionales la misma constitución que, sin más, se violaba a cada rato y que hacía poco más de seis semanas había dejado de existir.

JUÁREZ ABANDONA EL PAÍS Y LLEGA A VERACRUZ

Perseguido y a salto de mata, Juárez, logra llegar, escapando a su fusilamiento, a Manzanillo. Y es entonces cuando comete “el inconstitucional abandono del territorio nacional en 1858 por el puerto de Manzanillo”¹²⁷. Y de ahí, como es sabido, se embarca el 11 de abril a Panamá, de ahí se dirige a Cuba, de Cuba a Nueva Orleans, y de Nueva Orleans a Veracruz, a donde llega el 4 de mayo de 1858. Convirtiendo a la ciudad en la sede de su gobierno, “primero para protegerlo físicamente y segundo por la importancia económica de la aduana, pues representaba casi el 50% de los miserables ingresos federales, pues las aduanas marítimas eran la principal fuente de ingresos de la federación”¹²⁸. Juárez, proclamándose presidente, ¿de quién había sido autorizado a salir del país y andar peregrinando por otras naciones sin autorización del congreso? Que, además, no existía. Estas violaciones a la constitución por parte de Juárez, que se consideraba un idólatra de la ley, apenas empezaban a mostrar la punta del iceberg de su ambición desmedida por el poder, pues, no se detuvo ante nada para conseguirlo, sin embargo, la cadena de violaciones a la constitución, comenzaban a mostrar los primeros eslabones y, según lo recuerda Iván Gomez César: “En todo caso, en su momento nadie le

¹²⁷ Jaime del Arenal Fenochio. “Juárez: Uso y abuso de las facultades extraordinarias”, en *Juárez Historia y mito*. El Colegio de México, México, 2010, p. 166.

¹²⁸ Carmen Sáez Pueyo. *Juárez: El mito de la legalidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011, pp. 35-36.

reprochó a Juárez su actuación en los hechos”¹²⁹. Entre tanto el territorio nacional ardía en llamas por la guerra civil- conocida como “guerra de reforma” o de los “tres años”- por el establecimiento de dos gobiernos rivales en México, aunque en la capital, al parecer, las cosas, tanto en lo político como en lo social, comenzaban a retomar su cauce. Con la renuncia de Comonfort, el 21 de enero de 1858, al otro día, Zuloaga convocó a una junta de representantes de los estados en la ciudad de México, para designar un presidente interino. Él fue electo presidente y tomó posesión del cargo el día 23 de enero. El gobierno de los Estados Unidos, por conducto de su ministro Forsyth, le extendió su reconocimiento el 27 de enero. Otro tanto habían hecho ya los diplomáticos extranjeros acreditados en el país. “El ministro McLane llegó a decir, un año después, que su antecesor, había reconocido al gobierno conservador por ignorar la existencia, entonces del liberal”¹³⁰. Obviamente, la cita anterior solo es una justificación a lo hecho por Forsyth, pues éste sabía que el gobierno liberal solo existía en el imaginario de unos cuantos en aquellos momentos y que concretamente de ello nada podría obtenerse, sobre todo tratándose de adquisiciones territoriales y derechos de tránsito, pues, tales eran los propósitos del gobierno norteamericano, quien erróneamente supuso que los obtendría con el gobierno conservador, sin imaginar que: “A partir de enero de 1858 dos características dominaron la vida pública de Juárez: el carácter itinerante de su gobierno y la perpetua lucha por ser reconocido como el legítimo presidente de México”¹³¹. Con respecto a este último cabría preguntarse, ¿acaso don Benito Juárez dudaba de su

¹²⁹ Iván Gomezcesar. *La batalla de Juárez*. Secretaría de Cultura del gobierno del Distrito Federal-Universidad Autónoma de la Ciudad de México-Quinto Sol, México, 2006, p. 33.

¹³⁰ José Fuentes Mares. *Juárez: los Estados Unidos y Europa*. Grijalbo, México, 1983, p. 79.

¹³¹ Silvestre Villegas Revueltas. *El golpe de Estado en el imaginario juarista*. En *Juárez: Historia y Mito*. El Colegio de México. México, 2010, p. 229.

legitimidad como presidente? ¿Qué lo hacía dudar? ¿No había actuado conforme al código constitucional al asumirse como presidente? ¿Era necesaria la aprobación de los Estados Unidos y de los demás países para ejercer honorablemente su magistratura?

Debió haber sido así ya que:

A lo largo de 1858, ningún poder, ni siquiera los Estados Unidos, reconoció a la errabunda administración de Juárez como gobierno legítimo de México. En abril de 1858 el representante de Juárez en los Estados Unidos, José María Mata, no consiguió ni un préstamo ni el reconocimiento¹³².

Era obvio que así sucediera y Juárez lo sabía, solo que tuvo la necesidad de hacerse presente para conocimiento y reconocimiento norteamericano a su gobierno y por el dinero que le era imprescindible para enfrentar la guerra que había provocado. Por otro lado, Juárez era abogado y sabía perfectamente de la inconstitucionalidad de su gobierno, amen de adjudicarse facultades que no le correspondían, pues, según Bulnes:

Conforme a estas verdades de derecho constitucional, desde que Comonfort dio el golpe de Estado el 17 de diciembre, disolviendo el Congreso, Juárez no pudo tener facultades para gobernar sin Congreso, porque Comonfort a quien sustituía no las tenía. Más aun aceptando que las facultades que el Congreso dio a Comonfort en octubre de 1857, hubieran sido suficientes para crear su dictadura, esas facultades terminaban el 30 de abril de 1858, por consiguiente el 4 de mayo de 1858, día en que Juárez apareció en Veracruz, no era más que un usurpador del título de gobierno constitucional¹³³.

La historia sin duda, al menos la de México, no se ha escrito con la veracidad que uno podría suponer, pues, en el caso de don Benito Juárez pocos son los autores que señalan sus yerros en el campo político, en cambio, abundan los que solo ven en él al héroe de la segunda independencia, al gran padre de la patria, al héroe de la reforma y al superhombre demoleedor del segundo imperio, soslayando la inconstitucionalidad de sus

¹³² Brian Hamnett. *Juárez: el Benemérito de las Américas*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, p. 155.

¹³³ Francisco Bulnes. "La revolución de Reforma", en Erika Pani (coord.). *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*. Instituto Mora, México, 2011, p. 306.

hechos desde el momento mismo en que se dijo presidente de la república en enero de 1858. Sin embargo, lo señalado en la cita anterior da cuenta de uno de los grandes mitos de la honradez del Benemérito. Corría el 1858, y con él la guerra entre las dos ideologías, la conservadora y la liberal, ambas con igual derecho a disputarse el poder de gobernar al país, la primera ya lo estaba ejerciendo con reconocimiento internacional, con instituciones y en la sede de los poderes federales, la otra en un estado de la federación, con un autonombrado presidente, sin reconocimiento ni siquiera de la mayoría de la población de la república, sin instituciones y sin nada que avalara su legitimidad. Al llegar esta última a Veracruz hizo de la ciudad la sede de los poderes de su gobierno, provocando con ello:

Una lucha de violentas opiniones encontradas ya que no podían conciliarse, y su intolerancia y encono contribuyeron a exaltar los ánimos veracruzanos. Tanto ciudades como pueblos, en este caso veracruzanos, sufrieron exacciones, ejecuciones sumarias, leva, incomunicación, escasez de alimentos, inseguridad y, sobre todo, la rudeza de las partidas armadas que diciéndose afiliadas a uno y otro bando obraron por cuenta propia en beneficio de sus particulares intereses¹³⁴.

Todo estado de guerra necesariamente suscita gastos y en este caso en ambos bandos la situación financiera comenzaba a ser crítica. En el mes de marzo de 1858, Juárez envía a José María Mata a Estados Unidos, “con el objeto de gestionar un préstamo de veinticinco millones de pesos, ofreciendo como hipoteca los bienes del clero secular y regular”¹³⁵. Desgraciadamente la garantía ofrecida por Juárez para obtener el préstamo no fue ni

¹³⁴ Carmen Blázquez Domínguez. “Juárez en Veracruz capital de la república”, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.). *Los mil rostros de Juárez y del liberalismo mexicano*. Coord. Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007, p. 169.

¹³⁵ Arturo Lomas Maldonado. “Juárez y sus hechos en la guerra de reforma (1859-1861)”, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.). *Los mil rostros de Juárez y del liberalismo mexicano*. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007, p. 79.

siquiera tomada en cuenta por el gobierno norteamericano, en consecuencia los recursos financieros de la causa liberal, así como la conservadora iban a la baja, y cada uno por su lado trató de conseguirlos.

JUÁREZ, DE LOS TRATADOS A LAS LEYES DE REFORMA. FIN DE LA GUERRA

Así, por ejemplo, se realizó, en 1858, el acuerdo Dunlop-Ocampo:

Reconoció Juárez en 1858 elevar al rango de deuda convencionada, exigible por las armas y por conquista los... 62.000,000 de pesos de la deuda contraída en Londres, capital y réditos.

¿Qué se proponía Juárez con este convenio? Nada menos que obtener su reconocimiento como presidente de México por parte de Inglaterra, aunque esto implicara un grave peligro para la tan menguada soberanía de nuestro país¹³⁶.

Solo mencionaré los nombres de los tratados que, como el anterior, se firmaron en la guerra de los tres años y, en los cuales, al parecer, don Benito estampó su rúbrica, ya que ello podía significarle reconocimiento a su presidencia, aunque dichos tratados fueron vergonzosos e hicieron escarnio de la soberanía mexicana: por ejemplo, el tratado Wyke-Zamacona, firmado el 14 de marzo de 1858. Dicho convenio es humillante e indecoroso y en él, Juárez se compromete a pagar pesos 660,000 que fueron extraídos de la legación británica por el general Miramón.

Quienes condenan al general Miramón por haber tomado el dinero de referencia, deben condenar también a Juárez por haber asumido la responsabilidad de pagar dicho dinero

¹³⁶ Celerino Salmerón. *Las grandes traiciones de Juárez. A través de sus tratados con Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos*. Tradición, México, 1972, p. 2.

sin escrúpulos de ninguna clase [...] debido a su natural inclinación de hacerse reconocer presidente por Inglaterra o por cualquier otro país a costa de lo que fuera¹³⁷.

Sin embargo había otras cosas aparte de las firmas de los tratados que Juárez tenía que completar para recibir su reconocimiento y éstas no eran fáciles de satisfacer, entre otras, cumplir los compromisos que había firmado, establecer su gobierno en la capital, contar con instituciones: un gabinete, un congreso, cuerpo diplomático, etcétera. Aunque es de suponer que bastaba el reconocimiento del pueblo que lo había elegido para no necesitar del reconocimiento del cuerpo diplomático extranjero para gobernar el país, no obstante, las circunstancias por las que don Benito había llegado a “su presidencia” eran completamente distintas, pues, no había sido electo, y la manera en que se hizo de una fracción del poder (ya que la otra fracción la ocupaba Zuloaga), ha suscitado polémica.

Había en aquel funesto tiempo una imbecil preocupación; nuestros gobiernos creían que la soberanía nacional residía esencialmente en los diplomáticos y que la república no podía tener gobiernos si los diplomáticos negaban su consagración pontifical. Explotando tan grave error, los diplomáticos ponían en venta su reconocimiento a precios muy elevados¹³⁸.

Al respecto debemos suponer que esto ya no es así, aunque no es un secreto en México, que, desde hace décadas, el candidato a la presidencia, debe de tener el visto bueno del poderoso vecino del norte, ya que de otro modo no llega a su meta. Esto recuerda la tristemente conocida frase, “Pobre de México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos”, que se le acredita al general Porfirio Díaz, pero realmente fue escrita por Nemesio García Naranjo, intelectual regiomontano,

¹³⁷ *Ibíd.* p. 8.

¹³⁸ Francisco Bulnes. *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio*. Librería de la viuda de Ch. Bouret, Paris, 1904, colección digital, Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 40.

Esto podía determinar la supervivencia interna y la credibilidad internacional de un régimen. Normalmente el reconocimiento tenía un precio. Ese factor se vio por primera vez durante la guerra civil de Reforma. A lo largo de 1858, ningún poder, ni siquiera los Estados Unidos, reconoció a la errabunda administración de Juárez como el gobierno legítimo de México¹³⁹.

Como quiera que haya sido –Juárez estaba urgido de tal reconocimiento y de dinero para poder continuar la guerra y vencer a sus oponentes– el asunto del endeudamiento, aunque era preocupante para don Benito en aquellos días, se resolvería, según sus cálculos, más tarde: mientras tanto que se acumularan las deudas, ya el pueblo las pagaría después (como siempre). No obstante, ese cúmulo de deudas impagables traería más tarde consecuencias desastrosas para el país. Entre tanto, Juárez no solo trataba de atraerse dinero del exterior para su causa, de alguna manera había que conseguirlo también en casa, así, fuera de manera oprobiosa, no dudó en hacerlo:

Las leyes de nacionalización de bienes eclesiásticos dictadas por Juárez el 12 de julio de 1858 no cumplían, ni con mucho, los requisitos ni de forma ni de fondo dispuestos por la constitución que decía defender: uno, porque la constitución no habla nunca de nacionalización; dos, porque se usurpaba un derecho que competía en exclusiva al poder Legislativo [...] Los mismos argumentos que dan forma a la “nacionalización” revelan que no había tal interés laico, ni nacional, ni popular, ni democrático, eran sin más, que el grupo de Juárez requería fondos económicos para sostenerse, y para ello echó mano de bienes que no le pertenecían, tal y como él lo confiesa¹⁴⁰.

Sin embargo, de estas expropiaciones que hizo de los bienes eclesiásticos, Juárez solo obtuvo pírricos beneficios, ya que malbarató dichos bienes. Quienes aprovecharon la oferta y se beneficiaron fueron los compradores. Arrangoiz dice al respecto: “la pretendida nacionalización de bienes de manos muertas no más que el robo de las

¹³⁹ Brian Hamnett. *Juárez: el Benemérito de las Américas*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, pp. 154-155.

¹⁴⁰ Arturo Lomas Maldonado, “Juárez y sus hechos en la guerra de reforma (1859-1861)”, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.). *Los mil rostros de Juárez y del liberalismo mexicano*. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007, pp. 78-79.

propiedades de la Iglesia”¹⁴¹. Así que había que seguir buscando tanto el reconocimiento como el dinero, ambos eran cada vez más necesarios a Juárez. No obstante, dicha nacionalización, aunque se escudara en “leyes”, era anticonstitucional y por lo tanto arbitraria, solo que no todos lo advirtieron; al respecto don Melchor Ocampo afirma “que entrañan tales principios de injusticia y desacierto”¹⁴².

Prácticamente la república estaba deshecha con dos años de guerra civil, en la que ninguna de las dos fuerzas beligerantes había inclinado la balanza del triunfo a su favor; pierden batallas algunas veces y en otras obtienen triunfos, pero nada ha sido definitivo para nadie, entre tanto sucesos políticos de relevancia tienen lugar en la cúpula del partido conservador, en un manifiesto, del 1° de enero de 1860, Miguel Miramón afirmaba:

Ya el ministro americano Mr. Forsyth había propuesto en marzo del año pasado una nueva demarcación de límites, y había intentado seducir el patriotismo [¿?] del gobierno (conservador de Félix Zuloaga), indicándole en la nota que pasó al ministerio, que debía aprovechar la ocasión que se le presentaba para hacerse de algunos millones de pesos en un lance comprometido, es decir, en la lucha que sostenía contra la fuerza constitucionalista¹⁴³.

Parecería impensable, dada la fobia que se le ha obsequiado a los conservadores de aquella época, que el gobierno de ese bando desechara aquella propuesta, sin embargo, ese gobierno demostró, como lo menciona Miramón, honor y patriotismo al no aceptar tan indigna proposición, pues, no estaba dispuesto a ceder una pulgada más de territorio

¹⁴¹ José Antonio Matezans. *Notas sobre el conservadurismo de Francisco de Paula Arrangoiz. México desde 1808 hasta 1867*. Estudios de Historia moderna y contemporánea de México, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1968, p. 355.

¹⁴² Francisco Bulnes. “La obra reformista de Juárez”, en Erika Pani (coord.). *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de reforma*. Instituto Mora, México, 2011, p. 358.

¹⁴³ Arturo Lomas Maldonado, “Juárez y sus hechos en la guerra de reforma (1859-1861)”, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.). *Los mil rostros de Juárez y del liberalismo mexicano*. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007, pp. 82-83.

nacional a los americanos, sabía que perdería su reconocimiento pero ello, sin embargo, no lo hizo claudicar de sus principios y al mes siguiente, el 6 de abril de 1859, el ejecutivo norteamericano reconoció por fin al gobierno de Veracruz. Por supuesto que la declaración otorgada a Benito Juárez como presidente legítimo de México no fue de ninguna manera gratuita, ésta venía cargada de repulsa, vergüenza e indignación para los mexicanos, sin embargo, y por la urgente necesidad que de ella tenía don Benito, se firmó un tratado para consolidar lo que propios y extraños han considerado una traición. El tratado McLane-Ocampo.

El 14 de diciembre de 1859 el gobierno juarista firmó con el representante del gobierno norteamericano uno de los convenios que mayor repulsa han provocado entre los mexicanos, en donde se comprometía la soberanía territorial, comercial y política de la nación, tan solo para obtener el reconocimiento y el apoyo norteamericano en la guerra civil entre liberales y conservadores¹⁴⁴.

El pacto en cuestión es a todas luces ignominioso para el pueblo mexicano y solo la ambición de poder de un hombre, de Benito Juárez, puede justificarlo, no obstante, arremeter nuevamente contra él sería una necedad, pues esto ya es cosa juzgada, además, como bien dice el historiador Celerino Salmerón, a propósito de este asunto, “cuando en historia ya existen puntos perfectamente esclarecidos por plumas de bastante categoría y respetabilidad, no hay por qué querer uno lucirse arriesgando no hacerlo mejor”¹⁴⁵.

Sin embargo, lo anterior, no quiere decir que deba olvidarse un pasaje de la historia mexicana en el que la soberanía y honor quedaron en entre dicho por la soberbia y

¹⁴⁴ *Ibíd.* p. 80.

¹⁴⁵ Celerino Salmerón. *Las grandes traiciones de Juárez. A través de sus tratados con Inglaterra, Francia, España y los Estados Unidos.* Tradición, México, 1972, pp. 60-61.

ambición de un conciudadano. El tratado McLane-Ocampo es un tratado de atrocidades y vergüenza en perjuicio de México ante los ojos del mundo. “Las tres servidumbres de paso a perpetuidad estipuladas por el gobierno de Juárez en el tratado McLane, hacían descender a México del rango de Nación soberana al de nación semisoberana, conforme a derecho internacional”¹⁴⁶.

Independientemente de las servidumbres de paso de que da cuenta la nota anterior, los Estados Unidos tenían la facultad de invadirnos cuando así conviniera a sus intereses, con o sin autorización de nuestro gobierno y a mantener sus tropas en territorio mexicano hasta que según ellos pasara el peligro; así lo estipula el artículo quinto de dicho tratado, además, el gobierno mexicano no impondría derechos a los pasajeros, efectos y mercancías que pasen por las servidumbres autorizadas, esto es, tanto por atravesar el istmo de Tehuantepec, como por Nogales a Guaymas y de Matamoros a cualquier otro punto de la orilla del río Grande en Tamaulipas, hasta Mazatlán; por supuesto los Estados Unidos, a cambio de tantas regalías, se comprometían en el artículo primero adicional de dicho tratado a “restablecer a Juárez en la ciudad de México como presidente, no constitucional porque la constitución a nadie reconoce el derecho de traficar con la independencia nacional, sino como presidente tirano impuesto por el extranjero”¹⁴⁷. ¿Qué podría importar a Juárez la inconstitucionalidad de sus actos si su propósito se veía cumplido al establecerse en la capital, triunfador en la guerra y presidente reconocido? Los medios no importaban, era el fin a alcanzar lo que contaba.

¹⁴⁶ Francisco Bulnes. “El tratado McLane y el tratado de Miramar”, en Erika Pani (coord.). *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de reforma*. Instituto Mora, México, 2011, p. 467.

¹⁴⁷ *Ibíd.* p. 473.

Aún estaba pendiente la ratificación del senado norteamericano que, dicho sea de paso, nunca lo aprobó, sin embargo, a este respecto se lee: “sin tomar en cuenta que para el gobierno norteamericano los tratados eran un acto de rendición de parte del gobierno juarista, y los actos de rendición no necesitan ser ratificados por nadie”¹⁴⁸.

Entre tanto la guerra continuaba y con ella la oportunidad para Juárez de probar su nueva “alianza” con los Estados Unidos: viéndose asediado por el ejército de Miramón en el puerto de Veracruz y sabedor de los movimientos de éste en el que posiblemente los días de la causa liberal estaban contados, no dudó en pedir el auxilio de los Estados Unidos, para salvar su causa y su persona en el “incidente” conocido precisamente como de Antón Lizardo, poniendo así la puesta en ejecución del multicitado tratado: la armada norteamericana intervino directamente a favor del gobierno de Juárez en marzo de 1860, deteniendo a dos corbetas conservadoras, salvando así al gobierno juarista que se encontraba sitiado por tierra y mar”¹⁴⁹.

Al parecer los conservadores estaban luchando con dos enemigos, los liberales juaristas y los norteamericanos, y la consecuencia de este hecho, obviamente, empezó a inclinar la balanza del triunfo a favor de la causa liberal, hecho deshonroso que naturalmente no convenció incluso a muchos liberales porque en la guerra, aunque sea eso, hay reglas y hay honor que deben respetarse para decoro de la causa, aunque ésta esté perdida.

¹⁴⁸ Arturo Lomas Maldonado. “Juárez y sus hechos en la guerra de reforma (1859-1861)”, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.). *Los mil rostros de Juárez y del Liberalismo mexicano*. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007, p. 88.

¹⁴⁹ *Ibíd.* p. 89.

Todo país que lucha contra otro está facultado para llamar en su ayuda a una tercer nación [...] el derecho internacional denomina este procedimiento [...] “coalición” o “alianza”. Pero un partido político que lucha contra otro dentro de un mismo país, no puede llamar en su auxilio a ninguna fuerza extranjera, porque de hacerlo atraería sobre sí el dictado de traidor¹⁵⁰.

Al parecer Juárez ignoraba estos preceptos, pero qué importaba si la prioridad era vencer al contrincante, no importando los medios y la manera de lograrlo; con este acontecimiento no terminó la guerra, pero se inyectó optimismo, dinero y armamento, entre otros pertrechos, a las filas liberales, que fueron consecutivamente ganando pugnas hasta llegar a la última etapa, en la cual “Miramón salió una vez más y presentó batalla a González Ortega en el pueblo de Calpulalpan; ahí sufrió la derrota final”¹⁵¹. Para la navidad de 1860, las fuerzas liberales entraron a la capital de la república y para el 11 de enero del 1861, tres años después de su huida de la ciudad de México, Benito Juárez entró triunfante a ella, sin embargo, habría que preguntarse ante las circunstancias que se dieron: ¿la guerra la ganó Juárez, la ganaron los liberales o la ganaron los Estados Unidos?. La guerra había terminado, no así las tensiones en el país.

¹⁵⁰ *Ibíd.* p. 90.

¹⁵¹ Ralph Roeder. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 395.

Conclusiones

En la investigación que he llevado a cabo, para la realización de este trabajo, me fui encontrando con lo que en mi fuero interno me resistía a creer, esto es, que mi impresión acerca del personaje de mi estudio fuera errada; sin embargo, a medida que avanzaba en mi pesquisa, con desaliento, me percataba que no era así y, por lo mismo, de que la elevación a los altares de la patria que se ha hecho de don Benito Juárez es exagerada y que, en cierta medida, tenía razón al juzgarla de ese modo. Don Benito empezó a dar muestras de su poca o nula convicción partidaria desde el momento mismo en que colaboraba con una y otra ideología política sin inmutación alguna: en su natal Oaxaca, posteriormente al formar parte de la administración federal comonfortista, como ministro de gobernación, su compromiso en dicha secretaría, dejó mucho que desear ya que no estuvo a la altura de las circunstancias, sobre todo en momentos en que el país atravesaba por una crisis social y política institucional. ¿Cuál fue su desempeño en esos tiempos? La inactividad, la pasividad y la falta de interés en algo que le competía directamente y que de haber sido responsable en su deber, quizá, hubiera evitado lo que posteriormente ocurrió, el derramamiento de sangre que durante tres años tintó al país por la guerra. No obstante, al inicio de ésta, surge algo que la historia solo menciona como consecuencia, sin ir más allá y sin explorar que la causó: el arribo a la presidencia de don Benito Juárez. Historiadores y no historiadores han puesto en duda la legitimidad de dicha presidencia, otros argumentan solamente que le correspondía al señor Juárez asumirla porque, de acuerdo a la constitución, a él, como

presidente de la Suprema corte, le tocaba el puesto, sin indagar si efectivamente era presidente de esa institución o si juró como presidente de la misma o siquiera saber si dicha institución existía.

También consta el empeño de atribuirle facultades extraordinarias por las cuales podía hacer y deshacer a su arbitrio, cuando, en realidad, y otorgándole el beneficio de la duda en su mandato, no las tenía. Además, con qué calidad moral y jurídica, Juárez firmó tratados en donde comprometió la soberanía nacional y expuso México de manera vergonzosa ante el mundo. Así, por ejemplo, a propósito del tratado McLane-Ocampo, leemos:

Le Propagateur Catholique de los Estados Unidos, decía: Podría ser que México esté destinado a perder su nacionalidad; pero habríamos deseado que al menos la perdiese noblemente. ¡Estaba reservado a Juárez envilecer a aquella nación para perderla con más facilidad y ahogar su espíritu de independencia en el cieno más asqueroso¹⁵²!

Sin embargo, no juzgo sus hechos, aunque tampoco acepto lo que la historia oficial de él nos ha dicho.

Ya he demostrado, a lo largo de mi tesis, que los argumentos ilegales respecto a la llegada a la presidencia de Juárez están avalados por las fuentes que al respecto he citado. Pero, aún más, la constitución misma a la que se acoge Juárez para detentar el poder presidencial va más allá de él y rebasa su proceder al admitir, en su artículo 128, qué:

Esta Constitución no perderá fuerza y vigor, aún cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por un trastorno público se establezca un gobierno contrario á los principios que ella menciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo á ella y á las leyes que en su

¹⁵² Francisco Bulnes. “¡Sin historia!”, en Erika Pani (coord.). *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*. Instituto Mora, México, 2011, p. 431.

virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieran figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los hubieran cooperado a ésta¹⁵³.

De esta manera, la constitución quedó suspendida sin que nadie la representara (constitucionalmente) hasta después del fin de la guerra en 1861. No obstante, Juárez no tomó en cuenta este precepto constitucional ni a la constitución misma, a excepción de cuando convenía a su interés personal. La historia oficial omite éste y otros asuntos importantes en la redacción de este complejo capítulo de la historia nacional y a cambio de esas omisiones nos presenta a:

Un hombre de limpios antecedentes, de honradez intachable, de principios no desmentidos, de carácter firme y severo, que iba á empuñar la bandera de la constitución y la reforma, haciendo frente á la reacción antiliberal, robustecida con los elementos que la defección le había entregado y resuelta á luchar sin tregua para aniquilar á su temible y aborrecido antagonista¹⁵⁴.

Como mencionaba líneas atrás, en la introducción de esta tesis, la memoria dominante o versión oficial se desarrolla y se impone siempre a la memoria colectiva, para que ésta conozca lo que aquella quiera que debamos conocer. Por lo cual, en este contexto, solo me limito a una reflexión conclusiva, para no incurrir en aquello de que el historiador no juzga: ya no quiero saber que nuestra historia es omisa, distorsionada y falsa, quiero saber de nuestra historia real y veraz, en todos sus capítulos, en la cual a sus héroes se les empiece a desacralizar, se les desmitifique y se les dé un trato de seres humanos y en la cual los acontecimientos se reseñen con objetividad. Finalmente, en el caso específico de don Benito Juárez, que la historia le reconozca sus aciertos, pero dé cuenta también que tuvo equivocaciones, que fue humano, un mortal que escaló y llegó a la cima y que ya en

¹⁵³ *Constitución de 1857*, dada en el salón de sesiones del Congreso a 5 de febrero de 1857. Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>.

¹⁵⁴ Vicente Riva Palacio. *México a través de los siglos*. Cumbre, México, 1979, vol. 5, p. 285.

ella fue susceptible de cometer errores. Cuando esto suceda, Juárez caerá del pedestal en el que artificialmente lo ha colocado esta “falsa historia”, pero, eso será para la “nueva historia” un Juárez más humano y más creíble.

Archivos, bibliografía, entrevista

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación (AGN).

Archivo de la Suprema corte de justicia de la nación (ASCJN).

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV., *Historia General de México, versión 2000*. El Colegio de México, México, 2000.

Abascal, Salvador. *Juárez marxista*. Tradición, México, 1999.

Aguirre Rojas, Carlos Antonio. *Mitos y olvidos en la historia oficial de México. Memorias y contramemorias en la nueva disputa en torno del pasado y del presente histórico mexicanos* (sin fecha). En www.culturahistorica.es/aguirre_rojas/mitos_y_olvidos.pdf.

Allen Smart, Charles. *Juárez*. Gandesa, Madrid, 1967.

Alvear Acevedo, Carlos. *Historia de México*. Jus, México, 1964.

Blázquez Domínguez, Carmen. "Juárez en Veracruz, capital de la república", en Héctor Cuahtémoc Hernández Silva (Coord.). *Los mil rostros de Juárez y del liberalismo mexicano*. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007, p. 169

Bulnes, Francisco. "La Reforma y Los Constituyentes", coordinado por Erika Pani. *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*. Instituto Mora, México, 2011.

El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el Imperio. Libr. de la Vda. de Ch. Bouret, París, 1904 (colección digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080119903/1080119903.html>).

- Bravo Regidor, Carlos. "Contra la historia oficial, de José Antonio Crespo", *Letras Libres*, México, (mayo) 2009, en <http://www.letraslibres.com/revista/libros/contra-la-historia-oficial-de-jose-antonio-crespo> (27 de mayo de 2014).
- Cabrera Acebedo, Lucio. *La Suprema corte de justicia a mediados del siglo XIX*. Ediciones de la Suprema corte, México, 1987.
- Cámara de diputados, *La Constitución de 1857*. Cámara de diputados, México, 2005.
- LIX Legislatura, *Celebración del bicentenario del natalicio de Benito Juárez*. Cámara de diputados, México, 2006.
- Cambre, Manuel. *La guerra de tres años: apuntes para la historia de la reforma*. Universidad de Guadalajara, México, 1986.
- Carrillo Flores, Antonio. *El hombre y el símbolo*. Fondo de Cultura Económica, México, 1972.
- Constitución de 1857*, dada en el salón de sesiones del Congreso a 5 de febrero de 1857. Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>.
- Cosío Villegas, Daniel. *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Fondo de Cultura Económica-El Colegio Nacional, México, 2007.
- Del Arenal Fenochio, Jaime. "Juárez. Uso y abuso de las facultades extraordinarias", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.). *Juárez Historia y mito*. El Colegio de México, México, 2010, pp. 166-168.
- Delgado Cantú, Gloria M. "La Constitución de 1857 y sus críticos", en *Historia de México*, vol. 1 (*El Proceso de gestación de un pueblo*), Pearson Educación, México, 2002.
- Díaz, Lilia. *El Liberalismo militante*. El Colegio de México, México, 2004.
- Foix, Pere. *Juárez*. Trillas, México, 1979.
- Fuentes Mares, José. *Juárez. Los Estados Unidos y Europa*. Grijalbo, México, 1983.
- Galeana, Patricia. "Del Estado confesional al Estado laico", en *La Constitución de 1857. Historia y legado*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008.
- Gomezcésar, Iván. *La batalla de Juárez*. Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal-Universidad Autónoma de la Ciudad de México-Quinto Sol, México, 2006.
- González y González, Luis. "Introducción", en Daniel Cosío Villegas. *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Fondo de Cultura Económica-El Colegio Nacional, México, 2007.

Gran Historia de México Ilustrada. La guerra civil 1858-1860. IV. De la Reforma a la Revolución 1857-1920, Planeta-De Agostini, México, 2004.

Hamnett, Brian. *Juárez: el Benemérito de las Américas*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006.

Henestrosa, Andrés. *Flor y látigo*. Horizonte, México, 1944.

Juárez, Benito. *Apuntes para mis hijos*. Primera edición cibernética, México, 2004.

Apuntes para mis hijos. Edición conmemorativa de Inocente Peñalosa García, en

<http://www.uaemex.mx/plin/colmena/Colmena%2051/Perfiles/Inocente.html> (consultado el 13 de abril de 2014).

Lomas Maldonado, Arturo. "Juárez y sus hechos en la guerra de reforma", en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.). *Los mil rostros de Juárez y del liberalismo mexicano*. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007, pp. 78-94.

López, Chantal, Omar Cortés. "Presentan a Francisco Bulnes", en *Las grandes mentiras de nuestra historia*. http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/mentiras/indice.html (consultado el 13 de abril de 2014).

Mac Gregor Campuzano, Javier. "Juárez. Secretario de estado y del despacho de gobernación", en Carlos Sánchez Silva (coord.). *La formación política de Benito Juárez*. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007.

Maccoby, Michael. "El carácter nacional del mexicano", en Roger Bartra, *Anatomía del mexicano*. De bolsillo, México, 2005.

Ocaranza, Fernando. *Juárez y sus amigos*, Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 1938.

Payno, Manuel. *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*. Cumplido, México, 1860.

Rabasa, Emilio Oscar. *La constitución y la dictadura*. Porrúa, México, 1968.

"Historia de las constituciones mexicanas", en Francisco Zarco, *Historia de la constitución de 1856-1857*. El Colegio de México, México, 1956.

Riva Palacio, Vicente. *México a través de los siglos*. Cumbre, México, 1979.

Roeder, Ralph. *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010.

Ruíz Ham, Emma Paola. *Ni de aquí ni de allá*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-Secretaría de Educación Pública, México, 2013.

Sáez Pueyo, Carmen. *Juárez, el mito de la legalidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011.

Salmerón, Celerino. *Las grandes traiciones de Juárez, a través de sus tratados con Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos*. Tradición, México, 1972.

Schlarman, Joseph H.L. *México, tierra de volcanes*. Porrúa, México, 1987.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. *La Constitución de 1857, homenaje en su CL aniversario*. Poder Judicial de la Federación, México, 2007.

Villegas Revueltas, Silvestre. "El golpe de estado en el imaginario juarista", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.). *Juárez. Historia y mito*. El Colegio de México, México, 2010.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.

El liberalismo moderado en México 1852-1860. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997.

Zarco, Francisco. *Historia del Congreso Constituyente de 1857*. Mesa directiva del Senado de la República, México, 2007.

Zermeño, Guillermo. *La historiografía moderna en México, génesis, continuidad y transformación de una disciplina*. El Colegio de México, México, 2003.

Zoraida Vázquez, Josefina (coord.). *Juárez: historia y mito*. El Colegio de México, México, 2010.

"Juárez: 'nacionalismo e historia oficial'", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.). *Juárez: historia y mito*. El Colegio de México, México, 2010, pp. 33-42.

"Benito Juárez y la consolidación del estado mexicano", en Marcelo Carmagnani (coord.). *La fundación del estado mexicano*. Porrúa, México, 2006.

ENTREVISTA

A Gabriel Medina Contreras, director del área de estudios históricos del Centro de documentación y análisis, archivos y compilación de leyes de la Suprema corte de justicia de la nación, México, 26 de febrero de 2014.

Agradecimientos

*Quiero agradecer sinceramente a **Toña**, mi esposa, quién en todo momento estuvo a mi lado acompañándome, escuchándome, estudiando conmigo, ayudándome con sus ideas, desvelándose y alentándome durante todo el proceso de mi carrera, la cual sin su apoyo me hubiera sido más difícil llevar a cabo.*

*De igual manera agradezco a mis hijos, **Oscar, Verónica y Olivia**, que siempre estuvieron al tanto de los avances en mis estudios y alentándome con sus palabras para seguir adelante.*

*Mi agradecimiento y cariño para mis nietos, **Ale, Carlitos, Joselyn y David**, porque me motivaron siempre a darles un ejemplo de ser un buen estudiante, ejemplo que han seguido y de lo cual me siento muy orgulloso.*

*Mi agradecimiento también para mis hermanos, **Sergio, Esther, Isaac, Celia e Irma**, quienes de igual manera me impulsaron a continuar con mis estudios.*

*Por supuesto, agradezco a la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, que me abrió sus puertas para que yo pudiera realizar mi sueño, en tiempos idos acariciados de convertirme en historiador, y por el apoyo que me brindó para la impresión y/o empastado de mi tesis.*

*Mi agradecimiento sincero también para mi director de tesis, el maestro **Fernando Ciaramitaro**, quien con su dedicación, paciencia, consejo y apoyo, no escatimó tiempo para ayudarme en este proyecto de tesis.*

*Agradezco de igual manera a todos y cada uno de **mis maestros** que, cada quién en su área, me brindaron sus inapreciables conocimientos.*

Gracias muy sinceras a todos.